



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO Y SISTEMAS DE
CONTROL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE EN SUB
CAFAE S.E. CUSCO, PERIODO 2022**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

AUTOR:

BR. AMELIA RAYME HUAYCHO

ASESOR:

DR. FREDY LOAIZA MANRIQUE

CODIGO ORCID:

0000-0002-9028-1090

**CUSCO - PERÚ
2023**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO Y SISTEMAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE EN SUB COFAE S.E CUSCO, PERIODO 2022

presentado por: AMELIA RAYME HUAYCHO con DNI Nro.: 40595376

presentado por: con DNI Nro.:

para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION AUDITORIA

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 31 de ENERO de 2024


.....
Firma

Post firma EREDY LOAYZA MANRIQUE

Nro. de DNI 23920930

ORCID del Asesor 0000-0002-9028-1090

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: cid:27259:319367666

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS.pdf

AUTOR

AMELIA RAYME HUAYCHO

RECuento DE PALABRAS

24144 Words

RECuento DE CARACTERES

142133 Characters

RECuento DE PÁGINAS

125 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 31, 2024 10:48 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 31, 2024 10:49 AM GMT-5**● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 35 palabras)

DEDICATORIA

A mis padres Wenceslao e Isidora quienes con su amor y valores me impulsaron a perseverar por lograr mis metas, gracias por inculcar en mí con su ejemplo el esfuerzo y valentía, de enfrentar las adversidades con la ayuda de Dios.

A mis hijos Gabriela y Pavlo, por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento permiten mi crecimiento personal.

Amelia Rayme Huaycho

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mis padres, hermanos e hijos por ser un pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, en cada etapa de mi vida.

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal docente de la escuela de Posgrado de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, por haberme acompañado en el programa a crecer y fortalecerme a nivel profesional.

Especial agradecimiento a mi asesor de trabajo de investigación Mgt. Fredy Loaiza Manrique por su orientación profesional en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Amelia Rayme Huaycho

PRESENTACIÓN

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado “Implementación de políticas de crédito y sistemas de control administrativo, financiero y contable en la SUB CAFAE S.E. Cusco, periodo 2022”.

El trabajo está orientado al mejoramiento del control contable de las prácticas y procedimientos de carácter tributario, financiero, legal y administrativo de SUB CAFAE S.E. Cusco. Se realizó un análisis a las políticas y procedimientos de calificación de riesgo crediticio en otorgamiento de créditos, recuperación y registro contable.

La investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de la investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación con el objetivo de determinar de qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022, a fin de contribuir al proceso constante de mejoramiento del control contable de las prácticas y procedimientos de carácter contable, financiero, legal y administrativo.

Amelia Rayme Huaycho

RESUMEN

El presente trabajo de investigación intitulada “Implementación de políticas de crédito y sistemas de control administrativo, financiero y contable en la Sub Cafae S.E. cusco, periodo 2022”, está orientado al mejoramiento del control contable de las prácticas y procedimientos de carácter tributario, financiero, legal y administrativo de SUB CAFAE S.E. Cusco.

Se realizó un análisis a las políticas y procedimientos de calificación de riesgo crediticio en el otorgamiento de créditos, recuperación y registro contable.

Su propósito es determinar de qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de la SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

Se utilizó la siguiente metodología: El tipo de investigación es de tipo teórico, es de nivel descriptivo y explicativo. La técnica que se utiliza es la encuesta para ambas variables y el instrumento es el cuestionario. La población está conformada por los trabajadores del área de créditos y del área contable; la muestra es no probabilística, determinándose de manera intencional a 5 trabajadores del área de créditos y 5 trabajadores de área contable, siendo entonces la muestra estratificada de 10 trabajadores de la Sub Cafae Cusco.

Se llegó a la conclusión de que, a un nivel de significancia de 0.05, la implementación de políticas de crédito incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022. Se sugiere a la Sub Cafae Cusco a implementar sus políticas de crédito para tener un mejor control administrativo, financiero y contable en todo el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos, lo cual, considero que ayudará a la empresa a tomar mejores decisiones y tener una mejor gestión.

Palabras claves: Políticas de crédito, sistemas de control administrativo, financiero y contable.

ABSTRACT

This research work entitled "Implementation of credit policies and administrative, financial and accounting control systems at Sub Cafae S.E. Cusco, period 2022", is aimed at improving the accounting control of practices and procedures of a tax, financial, legal and administrative nature of SUB CAFAES.E. Cusco.

An analysis was made of the credit risk rating policies and procedures in the granting of credits, recovery and accounting records.

Its purpose is to determine to what extent the implementation of credit policies affects the administrative, financial and accounting control systems of the SUB CAFAES.E Cusco, Period 2022.

The following methodology was used: The type of research is theoretical, it is descriptive and explanatory. The technique used is the survey for both variables and the instrument is the questionnaire. The population is made up of workers in the credit area and the accounting area; The sample is non-probabilistic, intentionally determining 5 workers from the credit area and 5 workers from the accounting area, thus being the stratified sample of 10 workers from Sub Cafae Cusco.

It was concluded that, at a significance level of 0.05, the implementation of credit policies significantly affects the administrative, financial and accounting control systems of SUB CAFAE S.E Cusco, Period 2022. It is suggested to Sub Cafae Cusco to implement their credit policies to have better administrative, financial and accounting control throughout the process of granting and recovering credit, which I believe will help the company to make better decisions and have better management.

Keywords: Credit policies, administrative, financial and accounting control systems.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación intitulada “Implementación de políticas de crédito y sistemas de control administrativo, financiero y contable en la Sub Cafae S.E. Cusco, periodo 2022”, está orientado al mejoramiento del control contable de las prácticas y procedimientos de carácter tributario, financiero, legal y administrativo de SUB CAFAES.E. Cusco.

La pregunta principal del trabajo es ¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de la SUB CAFAES.E. Cusco, Periodo 2022?. El objetivo central es determinar en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de la SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

El trabajo de investigación se desarrolla en cinco capítulos cuyos contenidos son los siguientes:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, la justificación, y los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico. - Este capítulo comprende los: Antecedentes de la investigación, el marco legal y las bases teóricas.

CAPÍTULO III: Hipótesis y variables: Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables de la investigación.

CAPÍTULO IV: Metodología de la Investigación. - En este capítulo se expone el tipo, nivel y diseño de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de datos.

CAPÍTULO V: Análisis e Interpretación de Resultados. - Este capítulo comprende el análisis, interpretación de resultados y contrastación de hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCIÓN	vii
ÍNDICE.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2. Formulación Del Problema	4
a. Problema General.....	4
b. Problemas Específicos	4
1.3. Justificación de la Investigación	5
1.3.1. Justificación práctica.....	5
1.3.2. Justificación teórica	5
1.3.3. Justificación metodológica.....	5
1.4. Objetivos de la Investigación.....	6
a. Objetivo General	6
b. Objetivos Específicos.....	6
CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7

2.1. Bases Teóricas	7
2.1.1. Políticas de crédito	7
2.1.2. Sistema de control administrativo.....	11
2.1.3. Sistema de control financiero.....	12
2.1.4. Sistemas de control contable.....	13
2.1.5. Reglamento General de préstamos y recuperaciones Sub Cafae S.E Cusco aprobado en sesión extraordinaria en fecha 26-09-2017	15
2.1.6. El manual contable aplicable en las COOPACS no autorizadas para captar recursos del público	16
2.1.7. comité de administracion del fondo de asistencia estímulo del sector educacion Sub Cafaes	24
2.1.8. Reglamento de Cafae de los trabajadores del sector educación	26
2.1.9. Reglamento de préstamo y recuperaciones de Sub Cafae S.E. Cusco...29	
2.2. Marco Conceptual (Palabras clave)	42
2.3. Antecedentes de Investigación.....	44
2.3.1. Antecedentes a nivel internacional	44
2.3.2. Antecedentes a nivel Nacional.....	45
2.3.3. Antecedentes a nivel local	45
2.4. Base Legal.....	47
CAPÍTULO III.....	49
HIPÓTESIS Y VARIABLES	49
3.1. Hipótesis de la Investigación	49
a. Hipótesis General	49
b. Hipótesis Específicas	49
3.2. Identificación de Variables e Indicadores.....	49

3.3. Operacionalización de Variables	50
CAPÍTULO IV.....	53
METODOLOGÍA.....	53
4.1. Ámbito de Estudio: Localización Política y Geografía	53
4.2. Tipo y Nivel de Investigación.....	53
4.2.1. Tipo de Investigación.....	53
4.2.2. Nivel de Investigación	54
4.3. Unidad de Análisis.....	54
4.4. Población de Estudio.....	54
4.5. Tamaño de Muestra.....	54
4.6. Técnicas de Selección de Muestra	54
4.7. Técnicas de Recolección de Información	55
4.8. Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información.....	55
CAPÍTULO V.....	56
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
5.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	56
5.2. Contrastación de hipótesis	67
5.2.1. Contrastación de hipótesis general.....	67
5.2.2. Contrastación de hipótesis específicas.....	68
5.3. Discusión de resultados.....	71
CONCLUSIONES	73
SUGERENCIAS	75
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	82
ANEXO N° 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	83

ANEXO N° 2 – CUESTIONARIO	85
ANEXO N° 3 – PLAN CONTABLE DE SUB CAFAE- CUENTAS VINCULADAS A CRÉDITOS OTORGADOS	88
ANEXO N° 4. – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE SUB CAFAE S.E CUSCO.	102
ANEXO N° 5. – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE SUB CAFAE S.E CUSCO.	104
ANEXO N° 6. – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL CONTABLE EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE SUB CAFAE S.E CUSCO.	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Cuentas de Balance según el Manual para las Coopacs</i>	19
Tabla 2. <i>Condiciones de los préstamos</i>	34
Tabla 3. <i>Operacionalización de variables</i>	50
Tabla 4. <i>Conocimiento acerca del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones</i>	56
Tabla 5. <i>Considera que el Reglamento de la Sub Cafae contempla todas las políticas de crédito</i>	57
Tabla 6. <i>Considera que el Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae S.E Cusco</i>	58
Tabla 7. <i>Conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Subcafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos</i>	59
Tabla 8. <i>Considera que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial</i>	60
Tabla 9. <i>Conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Subcafae SE Cusco</i>	61
Tabla 10. <i>Conocimiento de la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae SE Cusco</i>	62
Tabla 11. <i>Conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Sub Cafae SE Cusco</i>	63
Tabla 12. <i>Conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos.</i>	64
Tabla 13. <i>Considera que el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco debe ser modificado</i>	65
Tabla 14. <i>Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis general</i>	68

Tabla 15. <i>Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis específica 1</i>	68
Tabla 16. <i>Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis específica 2</i>	69
Tabla 17. <i>Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis específica 3</i>	70
Tabla 18 Promedio de respuestas de encuesta aplicada a los trabajadores	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Localización Política y Geográfica</i>	53
Figura 2. <i>Conocimiento acerca del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones</i>	56
Figura 3. <i>Considera que el Reglamento de la Sub Cafae contempla todas las políticas de crédito</i>	57
Figura 4. <i>Considera que el Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae S.E Cusco</i>	58
Figura 5. <i>Conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Subcafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos</i>	60
Figura 6. <i>Considera que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial</i>	61
Figura 7. <i>Conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Sub Cafae SE Cusco</i>	62
Figura 8. <i>Conocimiento de la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae SE Cusco</i>	63
Figura 9. <i>Conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Sub Cafae SE Cusco</i>	64
Figura 10. <i>Conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos entre otros</i>	65
Figura 11. <i>Considera que el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco debe ser modificado</i>	67
Figura 12. <i>Sistema para efectivizar los créditos otorgados</i>	106

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

El comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Educación- SUB CAFAE S.E. Cusco cuyo Reglamento Interno fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°169-98-ED de fecha diecinueve de febrero de 1991, constituye la máxima norma legal de regulación interna para el CAFAE SE y todos los SUB CAFAES del sector educación a nivel nacional.

El CAFAE es una institución con personería especial y distinta, de esa manera podemos decir que no tiene limitaciones presupuestarias que señala la ley del presupuesto del Sector Público.

Las fuentes de ingreso de CAFAE S.E según el D.S. 004-SC67 está constituido por la aplicación mensual de multas a los servidores que habitualmente dejasen de concurrir o llegaran retrasados injustificadamente a sus labores (Fernandez, 2018).

Según D.S. 006-75 PM-NAP estas fuentes de ingreso solo estaban destinados para:

- a. Asistencia familiar mediante diversos tipos de ayuda como las donaciones y así poder atender gastos que no siempre cubre el seguro social.
- b. Incentivo en los deportes como educación física, aeróbicos entre otros.
- c. Premios con honores de acuerdo al desempeño de los trabajadores, a través de evaluaciones semestrales.
- d. Varias inversiones que se hicieron pero que luego pasaron a manos de los trabajadores del sector público a través de asociaciones que los representan.
- e. Apoyo a través de las becas de perfeccionamiento y lo más beneficioso es la financiación de estudios o también llamado tesis profesionales referidos a sus áreas de trabajo.
- f. Aportes para programas o proyectos conjuntos de dos o más organismos públicos.

A través del D.S. N°26-84-ED se establece el crédito magisterial destinado a financiación, actualización y perfeccionamiento del profesional en servicios.

SUB CAFAE S.E. Cusco a través de su Reglamento General de Préstamos y Recuperaciones aprobado en actas de sesión ordinarias de fecha 26/09/2017, dispone que dicho reglamento constituye la base de la política de préstamos y recuperaciones de SUB CAFAE S.E. Cusco, que regula el proceso de otorgamiento y recuperación de préstamos concedidos a los trabajadores docentes, administrativos, activos y cesantes del sector educación y convenios siendo de aplicación obligatoria. En tal sentido dicho reglamento contempla los siguientes aspectos: objetivos, alcance, base legal, vigencias y órganos competentes.

Respectos a los préstamos que otorga señala los sujetos, políticas de préstamo, límites y prohibiciones, modalidades de préstamo, requisitos, garantías, condiciones de préstamo y de los montos, plazos, intereses, capitalización y otros aspectos.

Con relación al plan contable que se utiliza en SUB CAFAE S.E. Cusco, referido específicamente al activo exigible y cuentas vinculadas a créditos son las siguientes:

14 Cuentas por Cobrar al Personal, a los Accionistas (Socios) y Directores

16 Cuentas por Cobrar Diversas – Terceros

19 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa

37 Activo Diferido

65 Otros Gastos de Gestión

68 Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones

94 Gastos de Administración

Respecto a las subcuentas y cuentas analíticas de las cuentas señaladas no se puede apreciar la clasificación de los créditos como: créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial, intereses y en cuentas de orden.

Consideramos que SUB CAFAE S.E. Cusco como una institución crediticia, requiere de un Reglamento de Créditos en el cual, independientemente a su contenido actual, debe contemplarse el marco referencial del otorgamiento del crédito y el reembolso correspondiente, es decir:

- a. Precisar y especificar los aspectos administrativos.
- b. Precisar y especificar los aspectos financieros.
- c. Precisar y especificar los aspectos contables de los créditos, en sus diferentes niveles como son: vigentes reestructurados, refinanciados vencidos y cobranza judicial. Precisando el tratamiento contable de los intereses en los diferentes niveles de préstamo y el uso de cuentas de orden de ser el caso.
- d. Existen lineamientos técnicos que el gerente financiero debe disponer con el objetivo de dar facilidades de pago que puedan tener ciertas dificultades financieras. Estas políticas determinan las normas y condiciones del crédito.
 - a. Las políticas de créditos de una entidad poseen cláusulas, de esta manera pueden analizar y/o estudiar al cliente si se le puede conceder o dar un crédito ascendente al monto que solicite. La empresa tiene que dar uso apropiado a los estándares para así tomar buenas decisiones y de esa manera se pueda o no otorgar crédito al cliente.
 - b. Cada uno de estos aspectos de las políticas de créditos es importante para la administración exitosa de las cuentas por cobrar de la empresa y así evitar problemas futuros de impago y moras (ANONIMO, 2022).

Sobre los aspectos señalados, un informe preliminar de auditoría integral externa practicada al 31 de diciembre de 2019 a Sub Cafae S.E. Cusco, realizó una revisión del estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estados de Ganancias y Pérdidas, y no menos importante el Estado de Flujo de Efectivo del período auditado, con el objeto de expresar opinión y recomendaciones sobre los mismos. Dicha opinión se refiere a la

presentación de la situación financiera de SUB CAFAE S.E. Cusco, de acuerdo al resultado de sus operaciones y del flujo de efectivo, tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGE), que involucran a las normas internacionales de contabilidad (NICs y NIIFs) y normas vigentes.

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría- NIAs e incluyó una evaluación integral, que involucra aspectos administrativos, financieros, contables, legales, técnicos y de gestión; con el objeto de obtener un entendimiento del ambiente de control interno y del flujo de transacciones a través del sistema contable; a fin de determinar el alcance, naturaleza y oportunidad de las pruebas de auditoría. Por lo tanto, el examen permitió desarrollar sugerencias para mejorar los procedimientos de contabilidad y de control interno, incluyendo ideas constructivas con respecto a asuntos contables, financieros y administrativos.

El informe concluye indicando que el objetivo de las sugerencias es contribuir al proceso constante de mejoramiento del control contable de las prácticas y procedimientos de carácter tributario, financiero, legal y administrativo de SUB CAFAE S.E. Cusco.

Tomando en consideración esta apreciación del informe preliminar de auditoría, con el desarrollo del presente trabajo de investigación se pretende implementar sistemas de control administrativo, financiero y contable en las políticas de crédito de SUB CAFAE S.E para el periodo 2022 a efectos de mejorar la gestión con resultados favorables.

1.2. Formulación Del Problema

a. Problema General

¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E. Cusco, Periodo 2022?

b. Problemas Específicos

- ¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E. Cusco, Periodo 2022?

- ¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E. Cusco, Periodo 2022?
- ¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E. Cusco, Periodo 2022?

1.3. Justificación de la Investigación

El desarrollo del presente trabajo de investigación se sustenta por los siguientes argumentos:

1.3.1. Justificación práctica

Para el alcance necesario del trabajo de investigación se recurre a la teoría y las disposiciones de la SUB CAFAE aplicadas en todo el proceso de otorgamiento y recuperación del crédito, permitirá que la entidad SUB CAFAE S.E. Cusco cuenten con un sistema de control en el aspecto administrativo, financiero y contable; así como también permitirá describir y explicar la incidencia de la implementación de políticas de crédito en el control administrativo, financiero y contable; en la discusión del punto 5 se plantea una propuesta de implementación.

1.3.2. Justificación teórica

El trabajo tiene como propósito identificar la incidencia de la implementación de sistemas de control administrativo, financiero y contable en las políticas de crédito de SUB CAFAE S.E para el periodo 2022 a efectos de mejorar la gestión con resultados favorables.

1.3.3. Justificación metodológica

La investigación es de tipo descriptivo y explicativo con un diseño no experimental porque se responderá a las causas que originan el problema, se recolecta información para acrecentar el conocimiento de las variables para luego analizar y proponer soluciones, como se muestra en el **ANEXO N° 4**.

1.4. Objetivos de la Investigación

a. Objetivo General

Determinar de qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

b. Objetivos Específicos

- Establecer en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.
- Fijar en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.
- Precisar en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Bases Teóricas

2.1.1. Políticas de crédito

2.1.1.1 Concepto

Las políticas de crédito son los lineamientos técnicos de los que dispone el gerente financiero de una empresa, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un determinado cliente. Dicha política implica la determinación de la selección de crédito, las normas de crédito y las condiciones de crédito.

Las políticas de crédito de una empresa dan la pauta para determinar si debe concederse crédito a un cliente y el monto de éste. La empresa no solamente debe ocuparse de los estándares de crédito que establece, sino también de la utilización correcta de estos estándares al tomar decisiones de crédito.

Asimismo, la empresa debe desarrollar fuentes adecuadas de información y métodos de análisis de crédito. Cada uno de estos aspectos de la política de crédito es importante para la administración exitosa de las cuentas por cobrar de la empresa y así evitar problemas futuros. Se debe considerar que una ejecución inadecuada de una buena política de créditos o la ejecución exitosa de una política de créditos deficientes no producirán resultados óptimos.

Las políticas de crédito son unas cláusulas que las entidades financieras o empresas grandes, medianas y pequeñas tienen para poder administrar el respectivo reembolso.

2.1.1.2. Cualidades

- Metas a alcanzar; que nos permitan ingresar en el mercado, incorporar productos nuevos, atraer nuevos prospectos, conservar el nivel de fabricación, etc.
- La utilidad; cada vez que ésta se incrementa, se incrementará también los montos de cobro.

- El nivel de eficiencia y adecuado capital de trabajo para poder subvencionar las ventas a plazo determinados.
- La habilidad y compromiso de la práctica financiera; las cuales caerán en las personas encargadas de mantener y salvaguardar el flujo de fondos de la entidad.
- Las circunstancias económicas y solidez financiera que actualmente está viviendo el país en el momento en el que estas políticas deben ser establecidas, innovadas o cambiadas.
- Las condiciones de los mercados, en donde se puede saber la postura, particularidad y manipulación del mercado, proceder de los competidores, naturaleza de los proveedores, condición de los clientes, etc.

2.1.1.3. Importancia

Respecto a la importancia, Del valle (s.f.) señala que son imprescindibles para el éxito del plan dado que:

- Permiten delegar autoridad
- Minimizar el número de interrogantes que pueda hacer el personal a sus superiores al igual que el tiempo
- Sirven como guía para actuar en determinadas situaciones
- Permite que los nuevos trabajadores se acoplen con facilidad en el desempeño de sus actividades

2.1.1.4. Clases de políticas de crédito.

2.1.1.4.1. Políticas restrictivas.

Estas políticas se caracterizan por la concesión de créditos en periodos sumamente cortos, normas de crédito estrictas y una política de cobranza agresiva. Esta política contribuye a reducir al mínimo las pérdidas en cuentas de cobro dudoso, a su vez este tipo políticas pueden traer como consecuencia la reducción de las ventas y los márgenes de utilidad, la inversión es

más baja que las que se pudieran tener con niveles más elevados de ventas, utilidades y cuentas por cobrar (Beaufond, 2022).

2.1.1.4.2. Políticas liberales.

Las políticas liberales son contrarios a las políticas restrictivas, las políticas liberales tienden a ser generosas, otorgan créditos considerando la competencia, no presionan. Este tipo de política trae como consecuencia un aumento de las cuentas y efectos por cobrar como también en las pérdidas en cuentas incobrables. En consecuencia, este tipo de política no estimula aumentos compensadores en las ventas y utilidades (Beaufond, 2022).

2.1.1.4.3. Políticas racionales.

Estas políticas son aquellas que deben aplicarse de tal manera que se logre producir un flujo normal de crédito y de cobranzas; se implementan con el propósito de que se cumpla el objetivo de la administración de cuentas por cobrar y de la gerencia financiera en general. Este objetivo consiste en maximizar el rendimiento sobre la inversión de la empresa, se conceden los créditos a plazos razonables según las características de los clientes y los gastos de cobranzas se aplican tomando en consideración los cobros a efectuarse obteniendo un margen de beneficio razonable (Beaufond, 2022).

2.1.1.5. Beneficios de contar con políticas de crédito.

Existen varios motivos para contar con una política de créditos, entre las cuales podemos señalar los siguientes beneficios:

- Enfocarse en los aspectos más importantes; el manejo de cuentas por cobrar no es una tarea sencilla; suele suceder cuando los ejecutivos se distraen atendiendo los menos importantes y no atender los más importantes.
- Es apoyar a la cooperativa a minimizar el riesgo de créditos incobrables y mejorar la planificación el efectivo

2.1.1.6. Contenido de la política de crédito

El contenido de la política de crédito debe de incluir:

Misión: La parte más importante de una política de crédito es la definición de la misión en su departamento. Básicamente es definir qué se desea lograr y el por qué existe. La misión proporcionará la base o contexto sobre las cuales las políticas se formularán.

Objetivos: Los objetivos son lo que se desea lograr. Los objetivos deben de ser específicos, concretos, realistas y alcanzables.

Responsabilidad: Si se definen correctamente, se establece el papel y la autoridad de cada individuo; cuando las responsabilidades están bien delimitadas por consecuencia se elimina la duplicación de esfuerzos y se evitan disputas entre departamentos.

Evaluación de crédito: La evaluación de crédito es fundamental porque minimiza los riesgos, protege y maximiza los márgenes de utilidad desde inicio.

Términos de crédito: Es importante no tener ninguna confusión sobre cuándo el activo exigible debe ser cobrado. Los términos de crédito deben de incluir no sólo de manera general los términos del crédito, sino también deben de incluir los factores requeridos para mantener el crédito, así como también los motivos para cancelarlo.

2.1.1.7. Consideraciones para establecer políticas de crédito

El crédito es por si una actividad cambiante en términos de evolución económica, su actividad es dinámica provocando un flujo de operaciones rápidas que permiten la transacción de bienes y servicios; por lo tanto, para delinear una política de créditos se tendrá en cuenta los agentes de orden interno y externo.

2.1.2. Sistema de control administrativo.

2.1.2.1. Concepto.

Todas las entidades del rubro deben contar con el área de administración, ya que es imprescindible para una entidad, pero también se pueden convertir en una inconveniente sino se gestiona bien, por eso es muy importante implementar su sistema de control administrativo.

Es un conjunto de medidas cuyo objetivo es proteger los recursos y de esa manera evitar riesgos o fraudes, además de errores y desviaciones que pueda interrumpir el proceso de cumplimiento de los objetivos.

Algunas entidades depositan la confianza en el área de administración ya que los trabajadores están en constante capacitación, además que en esta área se toma las decisiones para ejercer cualquier acción, en algunos casos se opta por utilizar la tecnología

2.1.2.2. Ventajas.

- Agiliza los procesos de contabilidad
- Controlar de manera eficiente los documentos en proceso o en trámite
- Clasifica a los clientes acorde a cumplimientos de pago
- Lograr los máximo beneficios en la entidad
- Gestionar las cobranzas

2.1.2.3. Trámite documentario.

El trámite documentario es un proceso que representa el primer contacto de gestión para las personas que requieren del servicio, además que en el interior de la empresa es el medio por el cual se traslada los documentos de un área a otra y todo debidamente ordenado, controlado en el tiempo oportuno y seguro.

Un trámite puede durar días, así como horas, todo depende de cuan complejo sea la solicitud.

2.1.3. Sistema de control financiero

2.1.3.1. Definición.

El control financiero puede entenderse como el estudio y análisis de los resultados reales de una empresa del rubro que sea, enfocados desde distintas perspectivas y momentos, comparados con los objetivos, planes y programas empresariales, tanto a corto como en el mediano y largo plazo.

El control financiero se refiere al seguimiento y medición implementados para rastrear los créditos otorgados a un determinado sector, en este caso al sector educación y de esa manera mostrar el estado real de los créditos otorgados.

Estos análisis requieren de procesos de control y ajustes para garantizar y comprobar que se ciñe al proceso, de esta manera será factible modificar de forma correcta las irregularidades, desviaciones o cambios imprevistos. (Taruél, 2021).

2.1.3.2. Objetivos del sistema de control financiero.

- En primer lugar, el control financiero es un mecanismo muy importante ya que mostrará el estado real de los créditos en cartera.
- Al tener conocimiento de los saldos de tus cuentas, pueden tomar decisiones como: abrir una sucursal, dar oportunidad de trabajo, proporcionar créditos bancarios más altos, ampliar los servicios entre otros.
- Con el control financiero las empresas pueden controlar los ingresos y gastos. (Taruél, 2021).

2.1.3.3. Ventajas del sistema de control financiero.

- Mejor supervisión de ingresos y gastos: El control financiero es un instrumento que sirve para saber con anterioridad posibles desajustes o errores.

- Control de costos: cuando aplica debidamente el control la entidad ahorrará en los costos, además conocerá de mejor manera a donde se orientará el efectivo y como consecuencia sabrán cómo reducir gastos no adecuados.
- Identificación de medidas correctoras: El control sirve para identificar desviaciones a tiempo en los presupuestos, de esta manera ayudará a mejorar el control presupuestario a futuro. (Taruél, 2021).

2.1.4. Sistemas de control contable

La mayoría de las instituciones no llevan su contabilidad de manera correcta y este hecho se puede observar en las micro, pequeñas y en algunos casos en grandes empresas, por ende, se puede decir que es muy importante contar con un sistema de control contable eficiente para tener información al día y tomar decisiones adecuadas. Cuando uno no tiene un buen control de la empresa, toma decisiones apresuradas y esto conlleva a no poder enfrentar a los desafíos de los mercados (Díaz, 2018).

En el área de contabilidad se debe apreciar de como un crédito tiene diferentes etapas acordes al cumplimiento del plan de pagos establecidos por la empresa.

Los créditos, en consecuencia, pueden pasar por etapas como son:

2.1.4.1 Créditos normales

Los que se encuentran con los pagos o reembolsos al día.

2.1.4.2 Créditos en cobranza

Las que se encuentran con retraso en sus pagos y se inician diferentes acciones de cobranza.

2.1.4.3 Cobranza dudosa.

Se denominan cuentas de cobranza dudosa, aquellas que habiéndose realizado las gestiones de cobranza y transcurrido un tiempo más allá de lo razonable, no se ha podido hacer efectivo su cobro debido a dificultades financieras del deudor (Bazalar, 2020).

Cuando un crédito se encuentra en la etapa de cobranza dudosa se deben efectuar gestiones de cobranza pudiendo señalar las siguientes:

Requisitos para efectuar la provisión por deudas de cobranza dudosa

- Mediante análisis periódicos
- Demostrar la morosidad del deudor a través de:
 - Gestión de cobros (utilizando todos los medios de comunicación)
 - Protesto de documentos en caso de que la transacción este justificada con un título valor (letra de cambio y pagare)
 - Cobranza judicial, acudir al poder judicial y pagar la papeleta judicial correspondiente.
 - Paso más de un año a la fecha de vencimiento

Luego de haber realizado las acciones cobranza señalada puede posibilitar formular contablemente la provisión que viene a ser un procedimiento contable en el cual intervienen la cuenta 68 (gastos) y la cuenta 19 que por su naturaleza tiene cuenta con saldo acreedor.

Producida la provisión y se demuestre que el deudor es insolvente se procede al castigo, tomando en consideración los siguientes aspectos:

2.1.4.1.1. Determinación directa.

- Factores concurrentes. - se ejecuta cuando se haya realizado la acción administrativa hasta el estado de ser incobrable por más de un año con todas las acciones judiciales, superando cada deuda por más de una remuneración mínima vital mensual.
- Procedimiento administrativo. - el contador solicitará que el castigo sea directo, de tal manera que el funcionario responsable organizará toda la información pertinente.
- Tratamiento contable. - el funcionario responsable o el contador recibirá una copia de la resolución donde estará registrado el castigo, de igual manera tiene que ser archivado para efectos de auditoría.

2.1.4.1.2. Determinación indirecta.

- Factores concurrentes. - Cuando la deuda no se haya pagado por más de un año tomando en cuenta la exigibilidad que se haya hecho, además que se haya efectuado acciones judiciales y como resultado diga ser incobrable y cada deuda supere una remuneración vital
- Procedimiento administrativo. - El contador de la entidad tiene que informar al Director General de Administración, para luego el funcionario responsable ya no utilice otro tipo de exigibilidad. El funcionario tiene que realizar acciones para que el titular de la empresa pueda solicitar información de las causas judiciales, así como el resultado de la gestión de la procuraduría general. Después de todo el funcionario organizara una documentación original de cobranza que muestre la incobrabilidad de la deuda y de esa manera se autorice el castigo indirecto.
- Tratamiento contable. - cómo se puede apreciar el castigo no viene hacer sino el hecho de desactivas el activo exigible, para luego ser contabilizado en cuentas de orden.

2.1.5. Reglamento General de préstamos y recuperaciones Sub Cafae S.E Cusco aprobado en sesión extraordinaria en fecha 26-09-2017

Conforme señalamos en el planteamiento del problema, el Reglamento General de préstamos y recuperaciones constituye la base de la política del crédito de préstamos y recuperaciones Cusco SE Cusco.

Del contenido del Reglamento General de préstamos y recuperaciones se consideran las siguientes apreciaciones que se pueden verificar que dicho Reglamento contempla:

- Los objetivos, proporcionar los mecanismos para el otorgamiento y recuperación de créditos.
- La base legal especificando toda la normativa para el adecuado funcionamiento de Sub Café SE Cusco.

- Los órganos competentes de la administración de Sub Cafae S.E Cusco (estructura orgánica).
- El comportamiento de los préstamos (que es materia de análisis en el desarrollo del presente trabajo de investigación) señalando los sujetos de crédito: sujetos de crédito, políticas de préstamo, límites y prohibiciones , modalidades de préstamo, requisitos para su otorgamiento, garantías, montos, plazos, intereses, pagos de préstamos, expediente crediticio, tasas de intereses, garantes, plazos , ampliaciones de préstamos, formas de pago, amortizaciones, compra de cartera cancelaciones anticipadas, cobertura de créditos en caso de fallecimiento e incapacidad, condiciones de préstamo en casos de morosidad, negociación con el usuario del crédito, cobranza judicial, declaración de incobrabilidad de la deuda, castigo de préstamos y provisiones.

Es decir, este Reglamento General de Préstamos y Recuperaciones contiene tanto la parte administrativa como la administración de crédito desde su otorgamiento hasta llegar a la provisión y castigo.

Sobre este particular consideramos que dicho reglamento debería ser reajustado tomando en consideración lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), para las instituciones financieras no autorizadas a captar recursos del público, tomando en consideración el informe preliminar de auditoría externa realizado el 31 de diciembre de 2019.

2.1.6. El manual contable aplicable en las COOPACS no autorizadas para captar recursos del público

Consideramos de carácter muy importante incluir dentro del marco teórico del presente trabajo de investigación, el contenido del manual contable que utilizan las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del publico autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En ese entender, dicho manual lo presentamos tomando en consideración los siguientes aspectos:

2.1.6.1. Objetivos.

Según el Manual Contable para COOPACS no autorizadas para captar recursos del público, los objetivos son los siguientes:

- Uniformizar al registro contable de las operaciones que están autorizadas a realizar las cooperativas.
- Obtener estados financieros que reflejen de manera transparente la situación económica financiera y los resultados de la gestión.
- Permite que la verificación financiera represente un instrumento útil para el análisis y el autocontrol así como para la toma de decisiones por parte del consejo directivo.

2.1.6.2. Alcances.

Las entidades que deben aplicar el presente Manual son las empresas señaladas en los literales A y B del artículo 16° de la Ley General, el Banco de la Nación, el Banco Agropecuario, la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, el Fondo MIVIVIENDA S.A., las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, y en el caso de otras empresas cuando su aplicación sea requerida por la Superintendencia.

Asimismo, el Manual es aplicable a cada una de las sucursales del exterior de las empresas señaladas anteriormente.

Las cuentas contenidas en el Manual de Contabilidad no implican de por sí autorización para realizar las operaciones relacionadas con tales cuentas; debiendo las empresas efectuar sólo las operaciones que les permita la Ley General y normas reglamentarias vigentes.

Las disposiciones del presente Manual son aplicables a los estados financieros anuales, así como a los estados financieros que son presentados en una periodicidad mensual, trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II.

2.1.6.3. Análisis del Manual Contable a nivel de Cuenta Mayor, Menor y Analítica del Manual Contable.

Para la presentación del Balance de comprobación a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), el registro de las operaciones desarrolladas en las empresas del Sistema Financiero se efectuará con la inclusión de los códigos que corresponden a las cuentas, subcuentas y cuentas analíticas, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla 1.*Cuentas de Balance según el Manual para las Coopacs*

CUENTAS DE BALANCE		
CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
11 DISPONIBLE	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	31 CAPITAL SOCIAL
12 FONDOS INTERBANCARIOS	22 FONDOS INTERBANCARIAS	32 CAPITAL ADICIONAL
13 INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO	23 DEPOSITO EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	33 RESERVAS
14 CRÉDITOS	24 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	34 COMPONENTE PATRIMONIAL Y RECLASIFICACIONES
15 CUENTAS POR COBRAR	25 CUENTAS POR PAGAR	
16 BIENES REALIZABLES, RECIBOS EN PAGO, ADJUDICADOS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	26 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	36 AJUSTE AL PATRIMONIO
17 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y PARTICIPACIONES EN NEGOCIO CONJUNTOS	27 PROVISIONES	
18 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO	28 VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	38 RESULTADOS ACUMULADOS
19 OTROS ACTIVOS	29 OTROS PASIVOS	39 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS		
CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6
EGRESOS DE OPERACIÓN	INGRESOS DE OPERACIÓN	CUENTAS DE RESULTADO
41 GASTOS FINANCIEROS	51 INGRESOS FINANCIEROS	
42 GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	52 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	
43 PROVISIONES PARA DESVALORIZACIÓN, PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD, DEPRECIACIONES DE BIENES REALIZABLES,	53 REVERSIÓN DE PERDIDAS POR DETERIORO, Y RECUPERACIÓN DE	

RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS, Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.	DETERIORO EN INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO E INTANGIBLES	
44 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	54 REVERSIÓN DE PROVISIONES	.
45 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		.
46 OTROS GASTOS	56 OTROS INGRESOS	66 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA
	57 VENTAS	68 IMPUESTO A LA RENTA.
49 COSTO DE VENTAS.	59 CARGAS IMPUTABLES.	69 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO.

CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

CLASE 7

CONTINGENTES

71 CONTINGENTES DEUDORAS

72 CONTINGENTES ACREEDORAS

CLASE 8

CUENTAS DE ORDEN

81 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

82 CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE
ORDEN DEUDORAS

83 CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE
ORDEN ACREEDORAS

84 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

85 FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE
CONFIANZA DEUDORAS

86 FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE
CONFIANZA ACREEDORAS

87 FIDEICOMISOS DEUDORES DONDE
SE ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y
FIDUCIARIO SIMULTÁNEAMENTE -

LEY N° 28579

88 FIDEICOMISOS ACREEDORES
DONDE SE ACTÚA COMO

FIDEICOMITENTE Y FIDUCIARIO

SIMULTÁNEAMENTE - LEY N° 28579

Fuente: Manual Contable para las Coopacs no autorizadas para captar recursos del público

Nota: solo se consideran las cuentas a nivel de cuenta mayor que corresponden a los créditos y su vinculación con otras cuentas.

Ahora bien, del contenido del cuadro anterior formulamos los siguientes conceptos vinculados al aspecto crediticio.

1. **Cuenta 11. – “Disponible”** Comprende el efectivo que mantiene la empresa en caja, las tenencias de oro, los saldos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú y los depósitos en bancos y corresponsales y otras instituciones financieras del país y del exterior, distintos a fondos interbancarios cedidos. También comprende los cheques y efectos de cobro inmediato, así como el disponible restringido. (SBS, 2019)
2. **Cuenta 14 “Créditos”**. - Son los financiamientos que, bajo cualquier modalidad, las empresas del sistema financiero otorguen a sus clientes, originando a cargo de estos la obligación de entregar una suma de dinero determinada, en uno o varios actos comprendiendo, inclusive, las obligaciones derivadas de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos o deudas existentes. Asimismo, comprende los créditos de hipoteca inversa, de conformidad con la normatividad sobre la materia. (SBS, 2019)
3. **Cuenta 15 “Cuentas por Cobrar”**. - Comprende las cuentas que representan derechos por cobrar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, venta de bienes, prestación de servicios, derechos de fideicomitente, pagos efectuados por cuentas de terceros y comisiones por la prestación de servicios. En este rubro se incluyen los recursos transferidos en fideicomiso por la emisión de dinero electrónico. (SBS, 2019)
4. **Cuenta 41 “Gastos Financieros”**. - Comprende los gastos financieros incurridos por la empresa en el período, tales como los intereses, comisiones y otros gastos. (SBS, 2019)
5. **Cuenta 43 “Provisiones para Desvalorización, Provisiones para Incobrabilidad y Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta”**. - Comprende cargos por provisiones para desvalorización de inversiones en valores y títulos, incobrabilidad de créditos y

cuentas por cobrar, desvalorización de bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados, y activos no corrientes mantenidos para la venta, así como provisiones por riesgo país y contingencias. (SBS, 2019)

6. **Cuenta 51 “Ingresos Financieros”**. - Comprende los ingresos por concepto de intereses y rendimientos (comisiones y otros cargos) provenientes de fondos disponibles, fondos interbancarios, inversiones, créditos, cuentas por cobrar, diferencia de cambio y otros ingresos financieros. Incluye las cuentas para el control de los ingresos inter oficinas. (SBS, 2019)
7. **Cuenta 52 “Ingresos por Servicios Financieros”**. - Comprende las cuentas que registran los ingresos devengados en el período por operaciones realizadas con terceros. (SBS, 2019)
8. **Cuenta 54 “Reversión de Provisiones”**. - Comprende la disminución (reversión) de provisiones de incobrabilidad de créditos directos, créditos contingentes, cuentas por cobrar y provisiones por bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados, que han sido constituidas en años anteriores, cuando dicha reversión se efectúa por razones distintas a corrección de errores de años anteriores. La reversión de provisiones constituidas en el ejercicio se efectúa con abono a la cuenta de gasto respectiva. (SBS, 2019).

Considerando que el desarrollo del presente trabajo de investigación se encuentra vinculada a la parte crediticia, contabilizado en la cuenta 14 créditos, el manual contable los clasifica del siguiente modo:

2.1.6.4. Clasificación de créditos.

2.1.6.4.1. Créditos vigentes.

Créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado. La transferencia de los créditos no pagados se realiza de acuerdo a lo señalado en la definición de créditos vencidos.

En esta cuenta se registran los créditos otorgados a los socios en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día con lo pactado. En esta cuenta también se registran los saldos deudores por sobregiros en cuenta corriente. (SBS, 2019)

2.1.6.4.2. Créditos reestructurados.

Créditos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo.

En esta cuenta se registran los créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N°27809. (SBS, 2019).

2.1.6.4.3. Créditos refinanciados.

Créditos que han sufrido variaciones de plazo y/o monto respecto al contrato original, las cuales obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

En esta cuenta se registra los créditos o financiamientos directos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor. (SBS, 2019)

2.1.6.4.4. Créditos vencidos.

Son los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento y que contablemente son registrados como vencidos; en el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas, corresponde al saldo total de los

créditos con atraso mayor a 15 días, en los créditos a pequeñas empresas y microempresas, corresponde al saldo total de los créditos con atraso mayor a 30 días, en los créditos de consumo, hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y capitalización inmobiliaria, corresponde a las cuotas impagas si el atraso es mayor a 30 días y menor a 90 días y al saldo total del crédito si el atraso supera los 90 días, en el caso de sobregiros en cuenta corriente, se considerará como crédito vencido a partir del día 31 de otorgado el sobregiro (SBS, 2019).

En esta cuenta se registra el capital de los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por la empresa ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por la cooperativa. (SBS, 2019).

2.1.6.4.5. Créditos en cobranza judicial.

Corresponde a los créditos cuya recuperación se encuentra en proceso judicial.

En esta cuenta se registra el capital de los créditos a partir de la fecha en que se inicia el proceso judicial para su recuperación.

Respecto a las cuentas vinculadas a la cuenta créditos se tiene el siguiente comportamiento (cuentas por cobrar – ver dinámica).

No pretendemos que se implementen los códigos y nomenclatura del Manual Contable, sino que el Plan Contable que SUB CAFAE utiliza sea adecuado, tomando en consideración la estructura del Manual Contable para las Coopacs no autorizadas para captar recursos del Público. (SBS, 2019)

2.1.7. comité de administracion del fondo de asistencia estimulo del sector educacion Sub Cafaes

Es una institución que se encuentra a nivel nacional, este se creó con el objetivo de prestar servicios financieros a trabajadores del sector de educación. (Cafae S.E., 2022)

2.1.7.1. Misión.

Es una institución que presta servicios múltiples, financieros, recreacionales y asistenciales de calidad, que generen recursos económicos auto sostenibles en beneficio de los trabajadores, docentes y administrativos, cesantes y jubilados. (Cafae S.E., 2022)

2.1.7.2. Visión.

Será una institución líder empresarial a nivel regional, con alto grado de confiabilidad, que busque solucionar problemas sociales y económicos de los trabajadores docentes y administrativos, cesantes y jubilados, mediante el uso de servicios múltiples, eficiente y de calidad. (Cafae S.E., 2022)

2.1.7.3. Organización y Administración de los Sub Cafaes.

Los Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo - Sub Cafaes - tendrán un Directorio integrado de conformidad a la R.M. 067-87-ED.

Cada Sub Cafae, de acuerdo a sus necesidades, podrá contratar personal administrativo para su óptimo funcionamiento.

2.1.7.4. Funciones y Atribuciones del Directorio de los Sub Cafaes.

Las funciones y atribuciones de las Sub Cafaes son las siguientes:

- Elevar al CAFAE-SE la Resolución de conformación del Directorio y el Acta de Instalación del Sub Cafae.
- Elaborar y aprobar el Reglamento interno, dentro del marco del presente, y elevarlo al CAFAE-SE para su conocimiento.
- Elaborar y aprobar el Plan Anual de trabajo y el Plan Anual de Utilización de Fondo, en el último trimestre de cada año, teniendo en cuenta la política del CAFAE-SE.
- Elevar al CAFAE-SE, en el mes de noviembre de cada año Proyectos de Inversión para su estudio, análisis y aprobación.

- Elevar al CAFAE-SE, en los primeros meses de cada año, los Estados Financieros y el Informe Final de las actividades realizadas en el último ejercicio para su aprobación.
- Controlar que las tesorerías depositen mensualmente en la cuenta del CAFAE-SE el cuarenta por ciento (40%) de los descuentos por tardanzas, inasistencias y multas de carácter disciplinario señalados en el inciso a) del Artículo 5° del presente Reglamento.
- Rendir cuenta trimestralmente al CAFAE-SE, en forma documentada, sobre los depósitos efectuados en la Cuenta del CAFAE-SE; así como de los fondos asignados para Proyectos de Inversión. Abrir una cuenta corriente en un banco para depositar el sesenta por ciento (60%) de los fondos captados por descuentos, tardanzas, inasistencias y multas para cumplir las acciones que autorizan los Artículos 3° y 4* del presente Reglamento.
- Acordar con el quórum reglamentario, esto es, con la mitad más uno de sus titulares integrantes.
- Decidir sobre la aplicación de los fondos de acuerdo a su Plan Anual de Utilización, dejando constancia en las actas de las sesiones, incluyendo los "Préstamos Extraordinarios e inmediatos".
- Girar cheques con la firma del presidente y de uno de los representantes de los gremios.

2.1.8. Reglamento de Cafae de los trabajadores del sector educación

El CAFAE-SE, es una Institución cuyos principios, fines, objetivos, recursos y funcionamiento se rigen por las disposiciones legales y administrativas citadas en el artículo anterior y por las normas del presente Reglamento. (Cafae S.E., 2022)

El CAFAE-SE tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del Sector Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuya a su bienestar y eficiencia laboral. También promueve actividades recreativas, sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples. (Cafae S.E., 2022)

2.1.8.1. Objetivos de la Sub Cafae S.E.

Los Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Educación son utilizados para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Otorgar préstamos a los Trabajadores Docentes y Administrativos para: gastos adicionales ocasionados por becas, financiación de estudios de capacitación, tesis y publicaciones relacionadas con la actividad del trabajador en el Sector Educación; así como la asistencia a seminarios y eventos técnico-científicos, profesionales y culturales.
- Asistencia Personal y Familiar, de orden económico, mediante préstamos o donaciones.
- Apoyar actividades: educativas, recreativas, artísticas, culturales y turísticas.
- Promover inversiones en el establecimiento de servicios múltiples de acuerdo a las necesidades de los trabajadores.
- Promover inversiones en bienes muebles e inmuebles que incrementen el capital del CAFAE-SE y optimicen su funcionamiento. (Cafae S.E., 2022)

2.1.8.2. Comité de Administración.

El CAFAE-SE tiene su sede en la ciudad de Lima, entre sus funciones son se encuentran el normar, administrar, supervisar, asesorar y controlar los Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Educación.

El CAFAE-SE, tiene la facultad de adoptar decisiones autónomas sobre el destino y modo de inversión de los fondos puestos bajo su administración, siempre que ellos se encuentren dentro del Plan Anual de Utilización de Fondos, previa y debidamente aprobado por su Directorio.

Existirán y funcionarán Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, Sub Cafaes, en el Ministerio de Educación, en los órganos de ejecución desconcentrados, órganos de ejecución descentralizados y órganos autónomos del Sector Educación.

2.1.8.3. Organización y administración del CAFAE-S.E.

El CAFAE-SE tiene un directorio integrado por seis representantes de la alta dirección y seis representantes de los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 06787-ED.

El Directorio del CAFAE-SE constituye comisiones transitorias o permanentes, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones.

El CAFAE-SE tiene un órgano de apoyo administrativo rentado para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a sus necesidades.

Los miembros del Directorio del CAFAE-SE ejercerán sus funciones por el periodo de dos años. Podrán ser renovados o ratificados previa acreditación de sus representadas.

Los miembros del Directorio que viajen en comisión, de servicio para supervisar el funcionamiento de los Sub Cafaes percibirán viáticos cuyos montos serán fijados anualmente por el Directorio, debiendo reajustarse de acuerdo al incremento del costo de vida.

2.1.8.4. Funciones y atribuciones del directorio del Cafae S.E.

Las funciones y atribuciones del directorio del CAFAE-S.E son las siguientes:

- Aprobar las normas específicas o complementarias referentes a la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo.
- Orientar la organización y funcionamiento de los Sub Cafae S.E del Sector Educación.
- Aprobar los Estados Financieros del CAFAE-SE y de los Sub Cafaes, en el primer trimestre del año siguiente al cierre del ejercicio.
- Aprobar Proyectos de Inversión que permitan desarrollar actividades rentables en beneficio de los trabajadores del Sector Educación.
- Asesorar y supervisar a los Sub Cafaes.
- Formular y aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Utilización de Fondos en el último trimestre de cada año.

- Supervisar y realizar el seguimiento de los depósitos efectuados en la cuenta bancaria del CAFAE-SE. (Cafae S.E., 2022)

2.1.9. Reglamento de préstamo y recuperaciones de Sub Cafae S.E. Cusco

El reglamento es un instrumento de gestión que constituye la base de la política de Préstamos y Recuperaciones del SUB CAFAE S.E. Cusco, que regula el proceso de otorgamiento y recuperación de préstamos concedidos a los trabajadores docentes y administrativos, activos y cesantes del Sector Educación y convenios, siendo de aplicación obligatoria. (Cafae S.E., 2022)

El objetivo del reglamento es, normar los mecanismos y procedimientos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, los cuales serán ejecutados por el departamento de créditos, área de asesoría legal, departamento de recuperaciones y personal relacionado con el otorgamiento y recuperación de préstamos, de conformidad al MOF y el ordenamiento jurídico vigente. (Cafae S.E., 2022)

Conforme indicamos dicho reglamento regula las políticas de crédito de Sub Cafae Cusco en cuya estructura se puede apreciar los siguientes aspectos: concepto de Sub-Cafae, finalidad, objetivos, origen de los fondos, recursos y bienes, Organización y la admiración de CAFAE S.E, Funciones y atribuciones del directorio de los SUB CAFAES y Responsabilidades.

Respecto a los objetivos del reglamento de préstamos y recuperaciones, deben ser ejecutados por los departamentos de crédito: área de asesoría legal, departamento de recuperaciones y personal relacionado con el otorgamiento y recuperación de préstamos de conformidad al MOF y ordenamiento jurídico.

En los alcances del reglamento, se contempla entre otros aspectos: concepto de crédito, características, tipos de crédito, evaluación de créditos y plazos; sujetos de préstamos, políticos de crédito, límites, prohibiciones y modalidades de préstamo especificando los préstamos

adquiridos (destino, salud, capacitación, publicación), requisitos para otorgamiento de créditos, garantías, condiciones de los préstamos señalando: tipo de préstamo, monto máximo, tasa de interés, garantía y capacidad de pago; calidad de expediente crediticio donde se pueda apreciar: solicitud, sea un crédito nuevo, calificación negativa del control de riesgos, garantías prendarias y/o hipotecarias; ampliaciones de préstamos, formas de pago, cobranza administrativa, procedimiento de cobranza, considerando dichos retrasos en el pago, protesto de pagares, negociación con el usuario, cobranza judicial, castigo, estrategias de cobranza: concepto, objetivos, importancia, ventajas; sistema para efectivizar los créditos otorgados: sistema de control administrativo, concepto, ventajas; expediente técnico, sistema de control financiero: definiciones, objetivos y ventajas; intereses: interés compensatorio y interés moratorio; cobranza dudosa, provisión y castigo.

Sin embargo, considerando que SUB CAFAE S.E. CUSCO es una institución crediticia debería contar con un sistema de control administrativo, financiero y contable. Similar al de las empresas bancarias y no bancarias no autorizadas a captar recursos del público que determina la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y no aplica este criterio, ya que, los créditos y préstamos otorgados contemplan los siguientes aspectos o definiciones:

2.1.9.1. Préstamos.

2.1.9.1.1. Sujetos del préstamo.

Los préstamos son dirigidos a empleados del sector educación (ya sean activos o cesantes), así mismo a otras instituciones que tengan convenio.

2.1.9.1.2. Políticas de préstamo.

Se orienta a otorgar préstamos a los trabajadores activos y cesantes del sector educación ya sea para actividades del trabajador, tesis, asistencia personal, gastos imprevistos entre otros.

2.1.9.1.3. Límites y prohibiciones.

Según el reglamento de la Sub Cafae, (2022) en los límites y prohibiciones, por ningún motivo se le puede otorgar créditos si:

- Los trabajadores tienen deudas en estado de morosidad con Sub Cafae o con otras entidades bancarias a no sé qué se trate de una compra de deuda o una operación refinanciada.
- Figuran como deudores en la relación de préstamos castigados.
- Los usuarios que hayan cometido acto doloso y tengan un problema con los intereses.
- Usuarios que tengan el beneficio de orfandad o viudez.
- Usuarios que tengan más de 64 años, salvo que tuvieran la calidad de cesantes de conformidad con la ley de N° 20530.
- Usuarios que hayan sido incapacitados permanentemente o beneficiarios por el seguro desgravamen.

2.1.9.1.4. Modalidades de préstamo

Según el reglamento de la Sub Cafae, (2022) las modalidades de préstamo son las siguientes:

- Préstamo ordinario: prestamos dados para gastos del usuario para satisfacer sus necesidades principales como:
 - Salud y emergencia
 - Por capacitación, publicación de libros y tesis
 - Para asistencia personal y familiar
 - Por emergencia
 - Por campaña
 - Para vivienda de interés social
 - Para alimentación

- Para sepelio
- Para esparcimiento
- Para generar ingresos adicionales a través de pequeñas inversiones
- Prestamos administrativos: estos préstamos son otorgados a trabajadores, funcionarios y directores con una tasa preferencial, de tal manera que se les descuenta por planilla todo de acuerdo a la capacidad de pago que tengan.

2.1.9.1.5. Requisitos

Según Sub Cafae, (2017) en el art. 15° del reglamento señala los requisitos generales que son:

- Fotocopia de Resolución de nombramiento, reasignación, cese y/o contratación, fedatado por el Analista de Créditos o Promotor de Créditos (sujeto a evaluación en caso de contar con información actualizada).
- Fotocopia de Documento de Identidad (DNI) fedatado por el Analista de Créditos o Promotor de Créditos,
- Fotocopias de las tres últimas boletas de pago, fedatado por el Analista de Créditos o Promotor de Créditos bajo responsabilidad "(sujeto a evaluación en caso de contar con información actualizada):
- Fotocopia de recibos de luz o agua vigente y/o declaración jurada de domicilio real y/o conyugal, fedatado por el Analista o Promotor de Créditos.
- Declaración jurada de la existencia de patrimonio neto (bienes muebles o inmuebles) o copia de autoevaluó más reciente.
- Realizar la verificación domiciliaria a partir de S/ 10,000.00 soles.

2.1.9.1.6. Garantías

Según (Sub Cafae S.E. Cusco, 2017) señalado en el art 16°, las garantías exigidas son personales a través de GARANTES, en los siguientes casos:

- Un garante para préstamos de S/. 10,001 (Diez mil uno soles a S/. 25,000 (veinticinco mil soles) y dos garantes para montos mayores a S/. 25,001 (Veinte y cinco mil uno soles) a SÍ. 50,000.00 (cincuenta mil nuevos soles) sujeto a evaluación, de igual manera en caso de campañas.
- En caso de cesantes que estén bajo el régimen de la Ley N°20530 se otorgará préstamos hasta S/. 10,000 (diez mil soles) sin garante y de S/. 10,001 (diez mil uno soles) a S/.25,000.00 (Veinte y cinco mil soles) con un garante, a un plazo máximo de 60 meses.
- En caso de contratados se otorgará hasta S/. 5,000 (cinco mil soles) con un garante nombrado, por el tiempo de duración de su contrato, previa evaluación del ingreso líquido del usuario y del garante.
- En convenios con otras instituciones, los garantes pueden ser también trabajadores de otros convenios siempre y cuando tengan capacidad de pago.
- En caso del otorgamiento de préstamos desde S/.10,000.00 soles, los analistas, promotores y gestores realizarán la visita de verificación domiciliaria con registro fotográfico y/o croquis de usuarios nuevos, con el fin de garantizar la ubicación y notificación en caso de incumplimiento.

2.1.9.1.7. Condiciones de los préstamos

Según Art 21° del Reglamento, las condiciones financieras sobre montos, plazos, tasas de interés, seguro y características especiales de los préstamos, serán propuestas por la Jefatura de Créditos ante la Gerencia General para su vigencia en corto plazo previa aprobación del Comité de Gerencia.

También se deberá consultar a la Central de Riesgo para el otorgamiento de préstamos financiados con recursos propios a usuarios nuevos. Para usuarios con antecedentes crediticios en SUBCAFAE SE Cusco a partir de S/. 10,000.00 (diez mil soles). (Sub Cafae, 2022)

Los montos, plazos, e intereses vigentes y capitalización se representan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.

Condiciones de los préstamos

Tipo de Préstamo	Monto Máximo	Plazo Máximo (hasta)	Tasa de Interés	Garantía	Capacidad de Pago
Ordinario: salud, estudios, emergencia y otros. Por campaña	S/ 50,000.00	60 meses	Al rebatir 1.897% Al rebatir 1.74%	Hasta S/ 5,000.00 sin garante De S/ 5,001.00 a S/ 10,000.00 sin garante	Hasta 48% de su remuneración neta.
Ordinario: Capacitación - Desempeño docente ECE	S/ 20,000.00	48 meses	Al rebatir 1.50%	Hasta S/ 10,000.00 sin garante. De S/ 10,001.00 hasta S/ 25,000.00 un garante. De S/ 25,001.00 a S/ 60,000.00 con dos garantes.	
Directivos: Sub Cafae S.E. Cusco	S/ 50,000.00	60 meses	Al rebatir 0.94%	Hasta S/ 10,000.00 sin garante. De S/ 10,001.00 a S/ 25,000.00 un garante. De S/ 25,001.00 a S/ 50,000.00 con dos garantes.	Hasta 48% de su remuneración neta.
Directivos: Sub Cafae S.E. Cusco	S/ 60,000.00	Permanente (hasta 60 meses)	Al rebatir 0.94%	Hasta S/ 20,000.00 sin garante. De S/ 20,001.00 hasta S/ 60,000.00 un garante.	Hasta 48% de su remuneración neta.
Trabajadores: Sub Cafae S.E. Cusco	S/ 8,000.00	Contratado (hasta 6 meses)	Al rebatir 0.94%	Contrato de Trabajo	

Fuente: *Sub Cafae S.E. Cusco, (2017)*

2.1.9.1.8. Calidad del expediente crediticio

Serán favorecidos con este beneficio todos aquellos usuarios que cumplan con las siguientes condiciones:

- El cliente deberá mostrar solvencia económica
- Que sea un crédito nuevo de preferencia
- El usuario no deberá tener calificación negativa en la central de riesgo (titular - garante).
- En la base de datos del Sub Cafae S.E. Cusco, el usuario demuestre su historial crediticio con pagos puntuales.
- El usuario deberá acreditar el título de propiedad de un inmueble o de su garante, u otro documento que demuestre su titularidad (autoavalúo, certificado de posesión entre otros).
- Los usuarios deberán tener la condición de nombrado o contratado permanente.
- Edad entre 24 a 65 años.
- El trabajador del Sector Educación y convenios, tenga un ingreso adicional a su trabajo dependiente (renta de cuarta o tercera categoría).

2.1.9.1.9. Ampliaciones de préstamo

Según el Art. 34 del Reglamento de créditos de la Sub Cafae, (2017), las ampliaciones de crédito se realizan cuando:

- El usuario podrá ampliar su préstamo si se ha efectivizado pago de cuotas de la siguiente manera: Préstamos con recursos propios, se podrá ampliar a partir de la primera cuota pagada (descontada por planilla) y/o pagada por caja.
- El usuario que solicite refinanciación de préstamo deberá asumir en el nuevo préstamo el pago del capital e interés compensatorio generado. En caso de refinanciación de préstamos cuyo cronograma de pago inicial se encuentre vencido se podrá condonar intereses hasta un 40% en caso el préstamo sea financiado con fuente Recursos Propios y hasta el 20% en caso el préstamo sea financiado con bancos, previo informe y aprobación del jefe de

Créditos en coordinación con Asesoría Legal y el Departamento de Recuperaciones y con vista bueno de la Gerencia General.

2.1.9.1.10. Forma de pago

Según Art. 35° del Reglamento de la Sub Cafae, (2017), el préstamo podrá ser cancelado de las siguientes formas:

- Descuento por Planilla Única de Remuneraciones
- Pago por Caja en Oficina Principal y Agencias.
- Depósito en la cuenta corriente del SUBCAFAE S.E. CUSCO en el Banco de la Nación, dicha operativa para los créditos normales y cuotas atrasadas en Agencias.
- Los usuarios podrán acceder hasta os prestamos paralelos, considerando estos acumulados para exigir las garantías.

2.1.9.2. Cobranza administrativa

El jefe del departamento de tecnología de la información, el diez de cada mes remite una relación de usuarios clasificados en morosos y de acuerdo a esa lista se procede a la cobranza administrativa y estará sujeta siguientes:

- Enviar notificación previa al vencimiento
- Enviar notificación posterior al vencimiento
- Realizar acciones de cobranza personalizada a usuarios morosos
- Cobranza de acciones legales.
- Enviar a pérdida por incobrable la deuda.

Estas gestiones son automatizadas, como ser el envío de mails o mensajes de texto a usuarios, llamadas telefónicas, con la finalidad de optimizar el tiempo del equipo de cobranza, en tiempo real.

2.1.9.2.1. Procedimiento de cobranza.

Atraso de un día a 30 días.

El Departamento de Recuperaciones deberá enviar al usuario un aviso de vencimiento con el resultado de su estado de situación de la cuenta, en la cual figuran detalladamente los montos que registran el total adeudamiento, este aviso debe ser enviado con prontitud, eligiendo la vía más rápida y segura, para conseguir su atención al requerimiento de pago del usuario deudor. En esta clasificación se realizará priorizando las llamadas telefónicas a los clientes locales, con el fin de conseguir una respuesta rápida.

Atraso de 31 a 60 días.

En caso de que el deudor no se comunique ante el primer aviso con personal del Departamento de Recuperaciones, el usuario deberá ser objeto de cobranza por medio de cartas y llamadas telefónicas más insistentes, solicitándose al deudor que está en mora, con el de obtener una respuesta del porqué de su tardanza en el pago de su deuda obtener el compromiso de pago.

De todos modos, es lógico suponer que en esta etapa el equipo de cobranza realizará la visita domiciliaria al usuario deudor, tanto en la Sede Central como en Agencias; sin perjuicio de proponer adicionales a los titulares y descuento a garantes respectivamente.

Atraso de 61 a 90 días.

En esta etapa el Departamento de Recuperaciones deberá realizar una actitud más insistente y agresiva en las acciones de cobro mediante teléfono, cartas de cobranza y visitas domiciliarias, efectuándose para ambas partes, si el crédito fue otorgado con Fianza o Aval hasta lograr el pago de la deuda morosa.

Atraso de 91 a 120 días.

En este caso, si el deudor no está en condiciones de pagar y/o regularizar la deuda, es preferible que el Departamento de Recuperaciones haga un último análisis de la situación del usuario. Permitiéndoles pagos parciales y prórrogas incluida una reprogramación de la deuda del usuario en mora, ello en coordinación con el Departamento de Créditos.

Reporte a la Central de Riesgo.

La Jefatura del Departamento de Recuperaciones, deberá realizar el reporte de usuarios morosos a la Central de Riesgo (Equifax-Infocorp), cuando la deuda supere 120 días de atraso, previa evaluación y análisis, labor que desarrollará en forma mensual y oportuna.

Atraso de 121 a más días.

Las acciones de cobranza en esta etapa también serán de carácter extrajudicial, debiendo ser dinámico, efectivo y agresivo, en este ínterin el Departamento de Recuperaciones deberá evaluar la situación del usuario deudor respecto al monto y antigüedad de la deuda, con el fin de remitir a Asesoría Legal para la cobranza judicial en contra del deudor, tomando en consideración lo siguiente:

- Monto de la deuda para cobranza judicial S/.10,000.00 soles.
- Antigüedad de la deuda 360 días de atraso, sin perjuicio de iniciar el proceso judicial antes de la fecha en mención, dependiendo del monto del crédito.

2.1.9.2.2. Protesto de Pagarés.

Antes del inicio del proceso judicial, se deberá realizar el diligenciamiento de protesto de pagarés, de aquellos usuarios morosos con atrasos de 120 días a más, previa evaluación en cada caso si es o no conveniente realizar dicha gestión. (Sub Cafae, 2017)

2.1.9.2.3. Negociación con el usuario

A efectos de que se agotó la cobranza administrativa el Departamento de Recuperaciones podrá negocia con el usuario dentro de los límites siguientes:

- Si el préstamo ha sido financiado con recursos propios se puede condonar interese hasta en 70%.
- Si el préstamo ha sido financiado con bancos se puede condonar interese hasta en 20% (previo informe con sustento del Departamento de Recuperaciones).

- Si el préstamo tenga el cronograma ha vencido antes del 31/12/2012, se podrá condonar en un 100% de interés siempre y cuando haya sido financiado con recursos propios.
- Si el préstamo tenga el cronograma ha vencido antes del 31/12/2012, se podrá condonar en un 40% de interés si se financió con Bancos. (Sub Cafae, 2017)

2.1.9.3. Cobranza judicial

Después de realizar el procedimiento del cobro de manera extrajudicial y en el peor de los casos el usuario (deudor) se niegue a pagar lo que corresponde, se iniciara con demanda con el siguiente resultado: notificación de la demanda, embargo, retiro y Asesoría Legal.

En caso de que el deudor no tenga bienes, el área de Asesoría legal solicitará al Juez incorporar al deudor a la lista de deudores morosos con el objetivo de se inscriba en el Registro de Deudores Judiciales Morosos de conformidad a la Ley N°30201. (Sub Cafae, 2017)

2.1.9.4. Castigo

2.1.9.4.1. Declaración de incobrabilidad de la deuda.

Si la deuda no ha sido cancelada, el Sub Cafae S.E. Cusco podrá realizar el castigo de la deuda por incobrable, cuando el monto de la deuda no justifique el proceso judicial o cuando la deuda es incobrable por razones de insolvencia económica, es decir:

- Cuando el monto de la deuda no supere una UIT.
- Cuando la deuda es incobrable por insolvencia económica debidamente comprobado.

Para ello de provisionara contablemente la morosidad para los efectos tributarios, tomando como referencia de la S.B.S. N° 11356 aplicando la tabla que corresponde, previa aprobación del comité de Gerencia.

Así mismo si ya transcurrió más 10 años ya no se efectuará una cobranza judicial, teniendo en cuenta la prescripción, por ende, pasará a ser incobrable. (Sub Cafae, 2017)

2.1.9.4.2. Castigo

El Directorio podrá proceder a castigar los préstamos cuando sean considerados irrecuperables o cuando el monto del préstamo no justifique iniciar proceso judicial a propuesta de la Gerencia General, previa evaluación y opinión favorable del Comité de Gerencia a propuesta de Asesoría Legal y/o Departamento de Recuperaciones, cuando el préstamo moroso cumpla con los siguientes requisitos:

- Haya incurrido en incumplimiento de pago de 360 días a más.
- Se encuentre contablemente provisionado.
- Se Documentará la evidencia real y comprobable de su irrecuperabilidad o sustentar, que el monto adeudado no justifique iniciar proceso judicial.

La propuesta de Asesoría Legal y/o Departamento de Recuperaciones deberá estar enmarcada en: Establecer si el préstamo moroso tiene un saldo igual o menor a una UIT, debiendo hacer un paralelo con los gastos reales que irrogaría la iniciación de un proceso judicial, para ello deberá acreditar el costo beneficio. En caso el préstamo tenga garante se agotará la cobranza administrativa.

- Para acreditar evidencia real y comprobable de irrecuperabilidad de un Préstamo deberá informar: La ubicación del titular y garante(s), condición laboral del titular y garante(s), existencia de patrimonio neto del titular y garante(s), endeudamiento, antigüedad del préstamo y otras circunstancias que determinen su irrecuperabilidad.
- En caso de que la deuda haya prescrito por el transcurso del tiempo, no se tomará en cuenta el monto, sino las condiciones de su irrecuperabilidad. (Sub Cafae, 2017)

2.1.9.4.3. Procedimiento para el castigo de préstamos

El procedimiento que se sigue según Sub Cafae, (2017), es la siguiente:

- El Área de Asesoría Legal y/o Departamento de Recuperaciones, deberá elevar la propuesta de castigo de préstamos, según sea el caso por irrecuperables o cuando el monto no justifique iniciar proceso judicial, mediante informe debidamente sustentado.
- El informe de propuesta será puesto en conocimiento del Comité de Gerencia (jefaturas de créditos, contabilidad, tecnología de la información, auditoría interna, asesoría legal y departamento de recuperaciones), a efecto de que evalúen cada uno de los Préstamos propuestos; en caso exista observaciones respecto de algún (os) préstamo (s) previa argumentación podrán oponerse y desestimar dicha propuesta respecto del usuario en cuestión. Caso contrario, de considerar procedente el castigo, emitirán opinión favorable haciendo suya la propuesta, debiendo elevar la misma con los anexos del caso a la Gerencia General.
- La Gerencia General, previa opinión favorable del Comité de Gerencia, hará suya la propuesta de castigo debiendo elevar los informes y anexos del caso al directorio del SUB CAFAES.E. CUSCO, para la aprobación del castigo contable por irrecuperables o por no justificar el monto la iniciación del proceso judicial, debiendo constar dicho acuerdo en el Libro de Sesiones de dicho colegiado.

El Directorio autorizará el castigo contable de los préstamos considerados incobrables, sin perjuicio de reanudar las gestiones de cobranza de los mismos. (Sub Cafae, 2017)

Como se puede apreciar los aspectos contenidos en el reglamento general de préstamos y recuperaciones de Sub Cafae Cusco, si bien es cierto que contemplan denominaciones similares que se utilizan en el manual contable aplicados por las COPAX, no se aprecian dichas denominaciones en el plan de cuentas que utilizan Sub Cafae Cusco, por tanto, consideramos que dicho manual que se aprecias en el ANEXO N° 3 debe ser adecuado. La propuesta de adecuación se puede apreciar en el ANEXO N° 5.

2.2. Marco Conceptual (Palabras clave)

- a. **Políticas de crédito:** Son los lineamientos técnicos de los que dispone el gerente financiero de una empresa, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un determinado cliente. (ESAN, 2016)
- b. **Sistema de control administrativo:** Se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los subordinados para los objetivos y planes de la organización se está llevando a cabo. (MIND, s.f.)
- c. **Sistema de control financiero:** Es implementar una buena estrategia de control financiero permitirá a la entidad bancaria detectar créditos vencidos. (Santander, 2022)
- d. **Sistema de control contable:** Busca establecer el proceso de recolección, clasificación y registro de las operaciones de la organización para emitir información para evaluar los resultados, planear y tomar decisiones que contribuyan al logro de los objetivos de la organización. (Diaz, J. et al, 2018)
- e. **Amortización:** en la economía y contabilidad amortización significa extinción de una deuda, en un solo pago y de esa manera evitara pagar intereses. (Garcia, Cruz, & Andujar, 2001)
- f. **Interés:** en economía y finanzas, es el costo de un crédito. Cuando una entidad bancaria o una persona natural nos presta dinero, nosotros tenemos que devolver a cambio de un porcentaje adicional llamado intereses.
- g. **Sistema de control:** Es un sistema es un conjunto de módulos encargados de administrar, dirigir, supervisar, etc., y todo este proceso con el objetivo de dominar a la empresa.
- h. **Deuda:** Es una obligación que obtiene una persona natural o jurídica ya sea a cambio de un bien, servicio o simplemente dinero y que futuro tendrá el compromiso de pagar su deuda.

- i. Riesgo:** Es el sinónimo de peligro y esto significa que el Riesgo es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa.
- j. Garantías:** es una manera de asegurarse que el dinero prestado será devuelta. La garantía puede tangible o no tangible, por ejemplo: tangible (muebles, automóvil) y no tangible (títulos valores).
- k. Tarjetas de crédito:** Es un documento de material plástico muy parecido al tamaño del DNI emitido por una entidad bancaria. Existen 2 tipos: débito y crédito
- l. Créditos hipotecarios:** Son créditos otorgados a personas que quieran construir o mejorar su casa. Una explicación fácil significa que le prestaran dinero a cambio de dejar prendado la casa que hará todo el refraccionamiento.
- m. Créditos vehiculares:** Es un préstamo de dinero que tiene como finalidad que el cliente adquiera un auto de primer o segundo uso.
- n. Cobranza:** El cobro de deudas es el proceso de un compromiso atrasado de particulares o de empresas y como sabemos existen empresas que se dedican al cobro de facturas o demás formas de cobro.
- o. Expediente técnico:** Para el presente trabajo de investigación a diferencia del trámite documentario, el expediente técnico es más completo, este es un conjunto de documentos que permitirán tomar decisiones y de esa manera conceder el préstamo solicitado por el usuario.

El expediente técnico viene a ser la documentación administrativa y económica que se presenta a una institución financiera a efectos de obtener una línea de financiamiento, respecto a la documentación administrativa se refiere a los generales de la empresa.
- p. Interés compensatorio:** Constituye un pacto por parte del banco y del prestatario por dar uso de un efectivo otorgado con el respectivo interés, en simples palabras este interés viene en tu plan de reembolsos, este monto seguirá siendo el mismo siempre y cuando pagues

tus cuotas a tiempo sino como consecuencias estos se convertirán en moras y por ende tendrás que pagar un adicional a tu cuota establecida.

- q. Interés moratorio:** Los intereses moratorios provienen de cuotas pagadas a destiempo ya sea por diferentes factores que pudo ocurrir, la desventaja de incurrir en tal interés es que, cuanto más tiempo transcurra el interés será más elevado, esto varía ya que cada banco establece en sus políticas de crédito, lo cual el prestatario debe leer antes de adquirir el préstamo y no darse con la sorpresa de que debe más de lo que se prestó en pocas palabras tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago.

2.3. Antecedentes de Investigación

2.3.1. Antecedentes a nivel internacional

Merino, (2016) en su tesis titulada “Análisis de las políticas de crédito en instituciones financieras privadas para importadores de vehículos en el Ecuador”, realizó un análisis a las políticas y procedimientos de calificación de riesgo crediticio para importadores de vehículos y clientes en general.

A través de un diagnóstico de informes financieros y comerciales, y de los informes de las autoridades competentes, se identificó las variables para construir un acuerdo comercial exclusivo entre las instituciones financieras privadas y los importadores de vehículos.

Una vez analizado e identificado se presenta una propuesta para la mejora de los procesos crediticios a través de delineamientos exclusivos entre las instituciones financieras privadas y el importador de vehículos.

Es importante considerar que constantemente se puede mejorar los procesos y procedimientos de las instituciones financieras privadas con la finalidad de encontrar acuerdos mutuos que beneficien a los participantes que integran dicho acuerdo incluyendo al cliente final. (MERINO, 2016)

2.3.2. Antecedentes a nivel Nacional

Beltran & Chávez, (2021) en su tesis titulada “Las Políticas de Crédito y el Efectivo, en la Empresa Torres Santillán Manuel Alberto, Chimbote, 2021” para obtener el título profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, tuvo como propósito, analizar en qué consiste las políticas de crédito y el efectivo en la empresa. La metodología usada fue de tipo descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal, debido a que la información de ambas variables no fue manipulada. Para la obtención de información se realizó una encuesta a través de un cuestionario, el cual fue aplicado a tres trabajadores del área administrativa de la empresa, quienes son la población de esta investigación. Los resultados obtenidos en esta investigación muestran que un 66,7% del total de encuestados, señalan que el manejo ambas variables se realiza de forma Regular, mientras que un 33,3% de los encuestados califica que el desarrollo de estas variables se efectúa de forma Deficiente. Además, se tiene que un 66,7% indica que las Políticas de Crédito, se manejan de manera Regular, al igual que un 66,7% menciona que el Efectivo se maneja de la misma manera. Finalmente, se concluye que la empresa, al no tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones, debido a que los clientes no hacen los pagos en los plazos establecidos; generan un posible endeudamiento externo que impide el avance de la entidad.

2.3.3. Antecedentes a nivel local

Yncahuanaco, (2021) en su tesis titulada “Implementación del Manual de Contabilidad en la política de créditos de Crediscotia Financiera S.A. Cusco, período 2019”, Para optar al grado académico de Maestro en Contabilidad, mención Finanzas Empresariales en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, investigación de tipo descriptivo explicativo, llega a las siguientes conclusiones:

1. Los gerentes y trabajadores de Crediscotia Financiera de la Ciudad del Cusco,

a. En cuanto al tiempo que llevan laborando manifiestan (Tabla No 4):

- El 11% viene trabajando en el área de créditos menos de 1 año - El 26% viene trabajando en el área de créditos de 1 a 3 años
- El 30% viene trabajando en el área de créditos de 3 a 5 años
- El 33% viene trabajando en el área de créditos más de 5 años

b. En cuanto al grado de estudios (Tabla No 5)

- El 48% tiene educación superior universitaria
- El 15% tiene educación de postgrado
- El 37% es técnico

2. En cuanto a la implementación del manual de contabilidad en Crediscotia, se determina lo siguiente:

- El 74% de los encuestados no conocen la aplicación del Manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero. (Tabla 1)
- El 70% no tiene conocimiento del procedimiento contable del otorgamiento y recuperación del crédito. (Tabla 2)
- El 89% no tiene conocimiento de la contabilización de otras operaciones diferentes a créditos que se realizan en Crediscotia Financiera S.A. (Tabla 6)
- El 37% no identifica y evalúa los créditos clasificados como vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial (Tabla 7).
- El 56% considera que casi nada se actualiza de la política de créditos de Crediscotia Financiera S.A (Tabla 9)
- El 74% no evalúa el riesgo crediticio antes de la aprobación y desembolso del crédito (Tabla 10)
- El 59% no controla el proceso de cobranza de los créditos otorgados. (Tabla 11)

3. Respecto a los usuarios de crédito se toma conocimiento de que:

- El 50% lleva trabajando de 1 a 3 años con financiamiento crediticio proveniente del sistema bancario. (Tabla 12)
- El 49% de los créditos que otorga Crediscotia tiene destino los negocios (Tabla 13)
- El 44% señala que Crediscotia nunca ofrece soluciones ante problemas para cumplir el pago de sus créditos. (Tabla 14)
- El 86% no realizó alguna reprogramación, reestructuración o refinanciamiento de algún crédito en Crediscotia Financiera S.A. agencia Cusco. (Tabla 15).
- El 80% considera que Crediscotia Financiera S.A. agencia Cusco no asesora de manera permanente a sus usuarios a fin de mantener una relación duradera. (Tabla 16).

2.4. Base Legal

Las normas legales y reglamentarias que se aplican en el presente trabajo de investigación son la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N° 004-SC-67 - Dispositivo legal que sirve para constituir un fondo de asistencia y estímulo respecto a las multas por incurrancia al centro laboral, Decreto Supremo N° 028-81-PCM - Norma que modifica la utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo a que se refiere el D.S N°006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N° 026-84-ED - Norma que establece el crédito educativo magisterial, la Resolución Jefatural N° 0043-2007-ED. aprueba la Directiva Nro. 03-2007-ME/SG-OGA-UPER. normas de procedimientos para la celebración de convenios entre las entidades particulares y los Órganos intermediarios del Ministerio de Educación (LA REPUBLICA, 2019), Ley N°30641 Ley IGV e ISC, D.S. N°003-97 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Normas Intencionales de Contabilidad (NIC) y Normas Intencionales de información Financiera (NIIF), Estatuto, Manual de Organización y Funciones, Reglamento interno de Trabajo y el Plan Contable General Empresarial.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis de la Investigación

a. Hipótesis General

La implementación de políticas de crédito incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E. Cusco, Periodo 2022.

b. Hipótesis Específicas

- La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control administrativo de SUB CAFAES.E Cusco, Periodo 2022.
- La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control financiero de SUB CAFAES.E Cusco, Periodo 2022.
- La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control contable de SUB CAFAES.E Cusco, Periodo 2022.

3.2. Identificación de Variables e Indicadores

- Variable Independiente

X: Políticas de crédito

- Variable Dependiente

Y: Sistema de control administrativo, financiero y contable

3.3. Operacionalización de Variables

Tabla 3.

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
OPERACIONAL			
Variable Independiente:	Las políticas de crédito: Según (ESAN, 2016) “son los lineamientos técnicos de los que dispone el gerente financiero de una empresa, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un determinado cliente”.	Clases de políticas de crédito Contenido de las políticas de crédito Estrategias de cobranza	Política restrictiva Política liberal Política racional Evaluación de Créditos Términos de crédito Acciones de cobranza
Variable Dependiente:	Sistema de control administrativo: Según (MIND, s.f.) “se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los subordinados para los objetivos y planes de la organización se está llevando a cabo”.	Sistema de control administrativo	Tramite documentario Expediente técnico de crédito
	Sistema de control financiero: según (Santander, 2022) es implementar una buena estrategia	Sistema de control financiero	Plan de reembolsos Interés moratorio

de control financiero permitirá a la entidad bancaria detectar créditos vencidos.

Sistema de control contable: según (Díaz, J. et al, 2018) “busca establecer el proceso de recolección, clasificación y registro de las operaciones de la organización para emitir información para evaluar los resultados, planear y tomar decisiones que contribuyan al logro de los objetivos de la organización”.	Sistema de control contable	Cobranza Dudosa Provisión Castigo
--	-----------------------------	---

Fuente. *Elaboración Propia*

Respecto al contenido de la tabla de Operacionalización de Variables, se desprenden las siguientes apreciaciones:

- a) Respecto al variable independiente de políticas de crédito, podemos señalar que sub Cafae Cusco tiene en su reglamento general de préstamos y recuperaciones la aprobación de las políticas de crédito, sin embargo, sería materia de perfeccionar dicho reglamento, tomando como referencias las políticas de crédito establecidos en el manual contable aplicado por las COOPACS.
- b) De igual manera el reglamento de préstamos y recuperaciones de sub Cafae Cusco, contempla los sistemas de control administrativo y financiero señaladas en las variables

dependientes, también deben ser materia de ser perfeccionadas tomando en cuenta el manual contable aplicadas por las COOPACS.

- c) En cuanto al sistema de control contable consideramos que utiliza sub Cafae debe ser materia de ser reformulado, tomando en consideración el informe de auditoría y el manual contable aplicado por las COOPACS. Por lo que en el presente trabajo de investigación se sugiere adecuar el plan contable utilizado por la sub Cafae Cusco conforme se aprecia en el Anexo N° 5.

CAPÍTULO IV

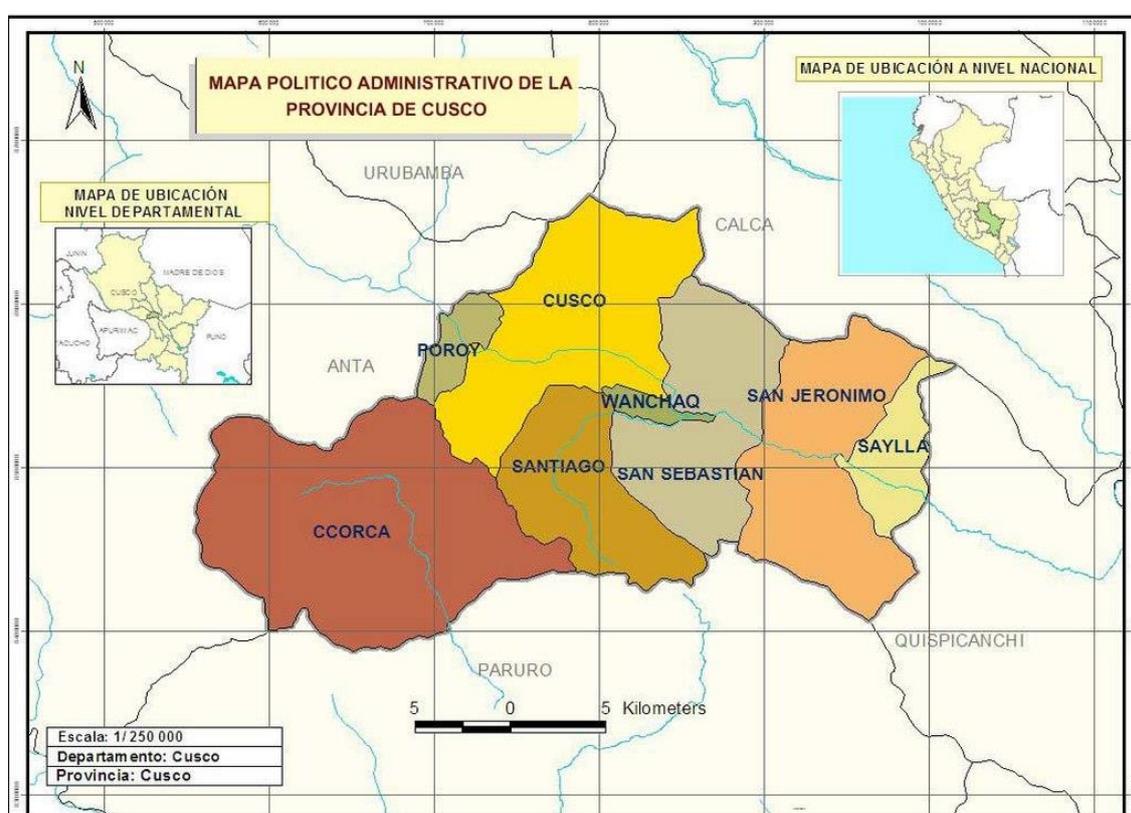
METODOLOGÍA

4.1. **Ámbito de Estudio: Localización Política y Geografía**

La organización SUB CAFAES.E. está ubicada en Av. Infancia N° 407, Cusco 08002 distrito de Wanchaq, Cusco.

Figura 1.

Localización Política y Geográfica



Fuente: Municipalidad de Wanchaq

4.2. **Tipo y Nivel de Investigación**

4.2.1. *Tipo de Investigación*

Según (Hernandez R. , 2019) La tipología se refiere al alcance que puede tener una investigación científica.

La presente investigación es de tipo pura o básica porque será esencial para el desarrollo de la ciencia, además que propone soluciones para la sociedad.

4.2.2. Nivel de Investigación

Según (Hernandez R. , 2019), el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno o un evento de estudio.

Es de nivel de descriptivo - explicativo porque se analizará el grado de implicancia entre las variables escogidas.

4.3. Unidad de Análisis

La unidad de análisis es la organización SUB CAFAE S.E. Cusco.

4.4. Población de Estudio

Según (Hernandez R. , 2019) “La población es el conjunto de todos los casos que se encuentran con una serie de especificaciones”.

En el presente trabajo de investigación, la población está conformada por los trabajadores del área de créditos y contabilidad de SUB CAFAES.E. Cusco.

4.5. Tamaño de Muestra

Según (Hernandez, R. et al, 2014) La muestra en la ruta cuantitativa es un subgrupo de la población sobre el cual se recolecta los datos positivos y deberá ser representativa de la población.

Para el presente trabajo de investigación son 5 trabajadores del área de créditos y 5 trabajadores del área de contabilidad, teniendo una muestra estratificada de 10 trabajadores.

4.6. Técnicas de Selección de Muestra

La técnica de determinación de la muestra es no probabilística, los elementos de la población no tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, debido a que la muestra se determinó de manera intencional, definiéndose de esta manera a 5 trabajadores del área de créditos y 5 trabajadores del área contable.

4.7. Técnicas de Recolección de Información

- La encuesta. –Es importante para realizar el estudio en base a las experiencias de los titulares y/o representantes legales, quienes conocen sobre los mecanismos de financiamiento que realiza la empresa.

4.8. Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información

Para el análisis de datos, se aplica la estadística descriptiva mediante porcentajes, se utiliza la prueba del Chi-Cuadrado para la contratación de la hipótesis referida a la distribución de frecuencia en el programa estadístico IBM SPSS Statistics V. 27 y concluye con la revisión bibliográfica y trabajo de campo realizado para explicar la incidencia de la implementación de políticas de crédito y sistemas de control administrativo, financiero y contable en SUB CAFAE S.E. Cusco.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Tabla 4.

Conocimiento acerca del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 40% de los encuestados manifiestan que tienen conocimiento del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones aplicada por la Subcafae SE Cusco.
- El 60% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones aplicada por la Subcafae SE Cusco.

Figura 2.

Conocimiento acerca del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones

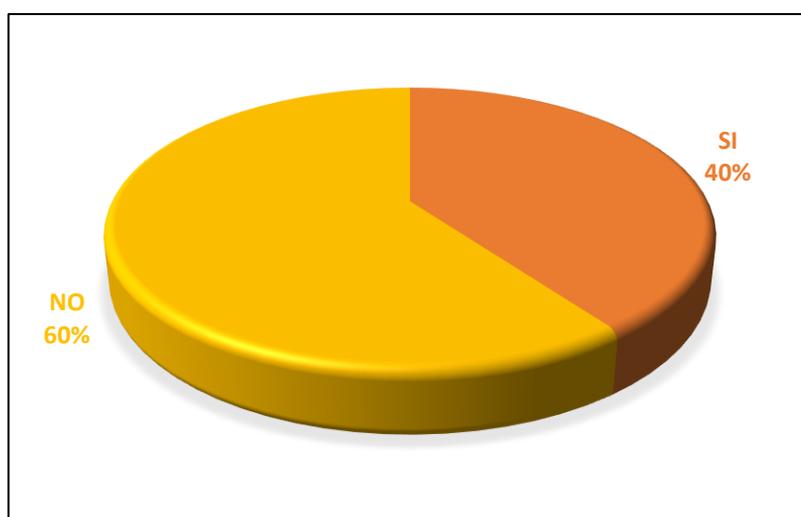


Tabla 5.

Considera que el Reglamento de la Sub Cafae contempla todas las políticas de crédito

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 30% de los encuestados manifiestan que dicho Reglamento contempla todas las políticas de créditos aplicadas por Sub Cafae SE Cusco.
- El 70% de los encuestados señalan que dicho Reglamento no contempla todas las políticas de créditos aplicadas por Sub Cafae SE Cusco.

Figura 3.

Considera que el Reglamento de la Sub Cafae contempla todas las políticas de crédito

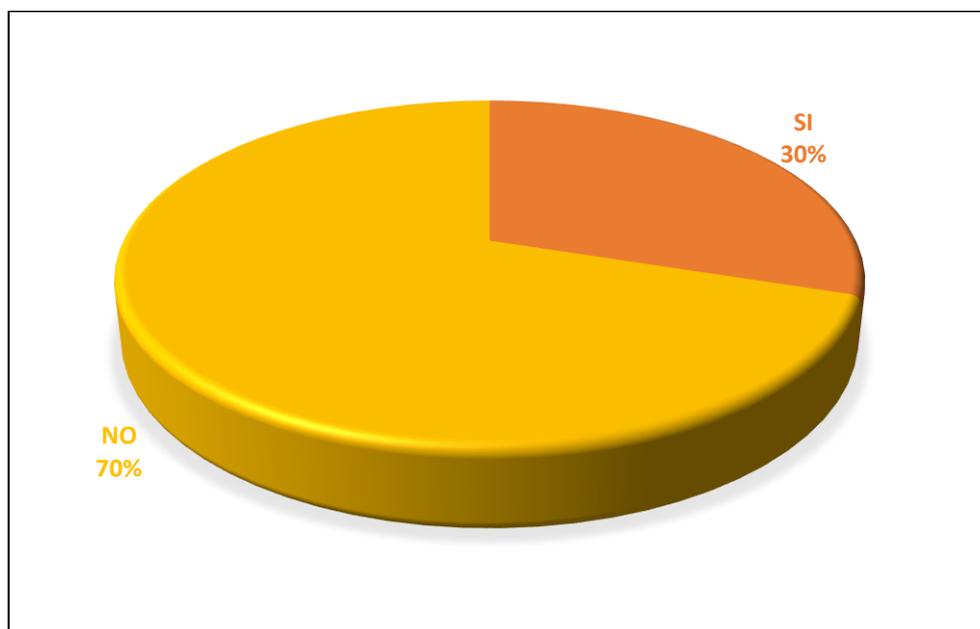


Tabla 6.

Considera que el Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae S.E Cusco

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 40% de los encuestados manifiestan que dicho Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae SE Cusco.
- El 60% de los encuestados señalan que dicho Reglamento de créditos no contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae SE Cusco.

Figura 4.

Considera que el Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae S.E Cusco

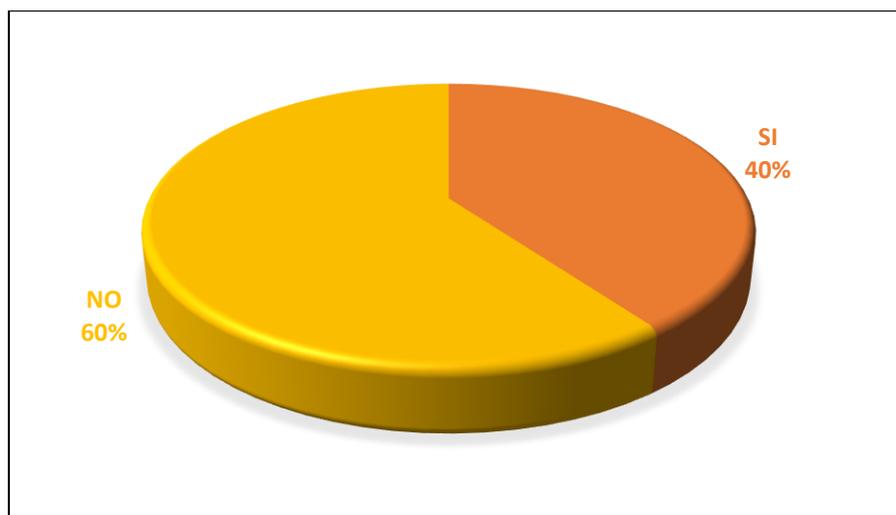


Tabla 7.

Conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Subcafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos

	<i>f</i>	%
Si	5	50%
No	5	50%
Total	10	100%

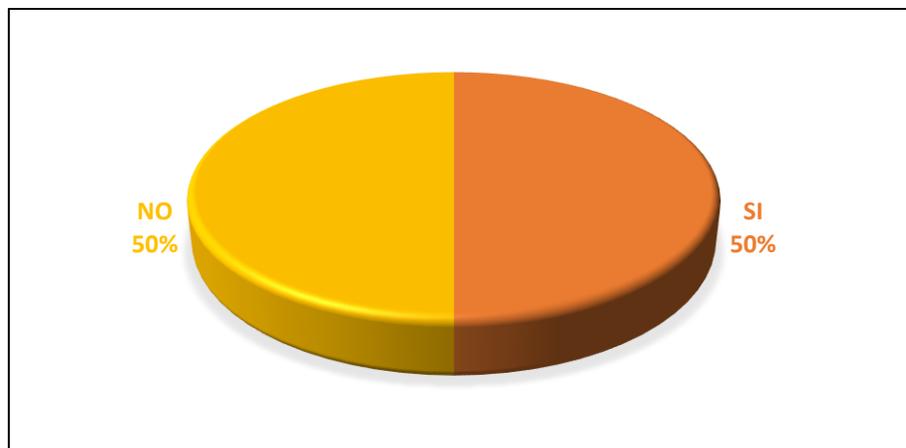
Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 50% de los encuestados manifiestan que tienen conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos.
- El 50% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos.

Figura 5.

Conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Subcafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos

**Tabla 8.**

Considera que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial

	<i>F</i>	<i>%</i>
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 60% de los encuestados manifiestan que las cuentas de crédito no se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

- El 40% de los encuestados señalan que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

Figura 6.

Considera que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial

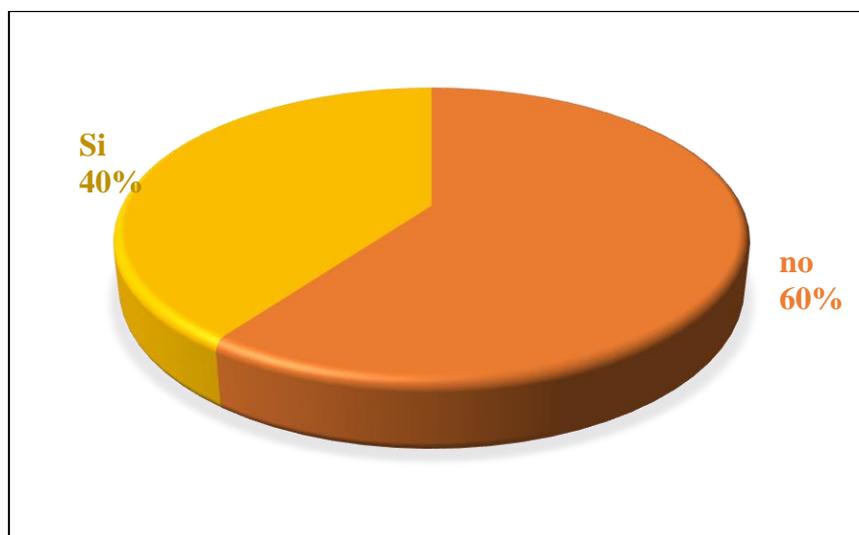


Tabla 9.

Conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Subcafae SE Cusco

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

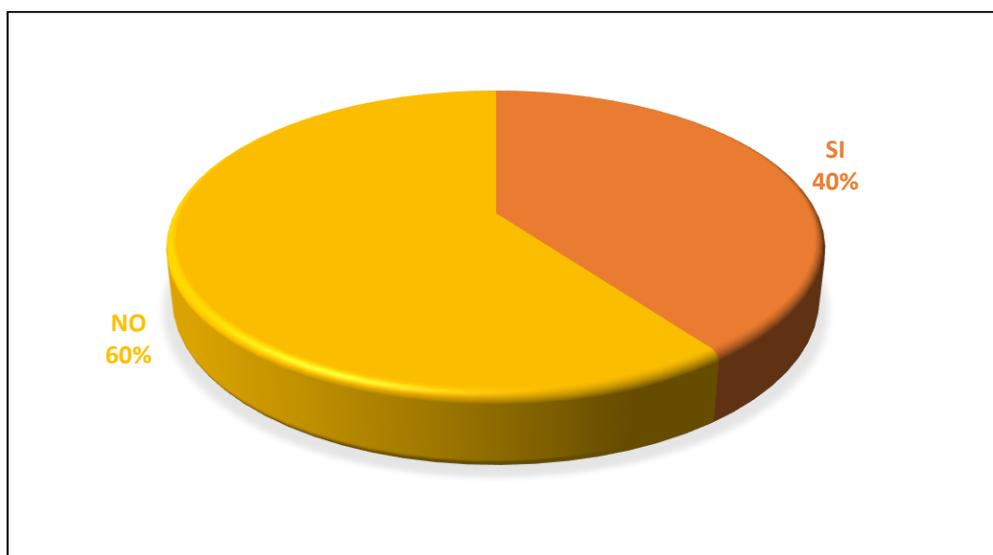
Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 40% de los encuestados manifiestan que tienen conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Sub Cafae SE Cusco.
- El 60% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Sub Cafae SE Cusco.

Figura 7.

Conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Sub Cafae SE Cusco

**Tabla 10.**

Conocimiento de la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae SE Cusco

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 40% de los encuestados manifiestan que tienen conocimiento la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae SE Cusco.
- El 60% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae SE Cusco.

Figura 8.

Conocimiento de la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae SE Cusco

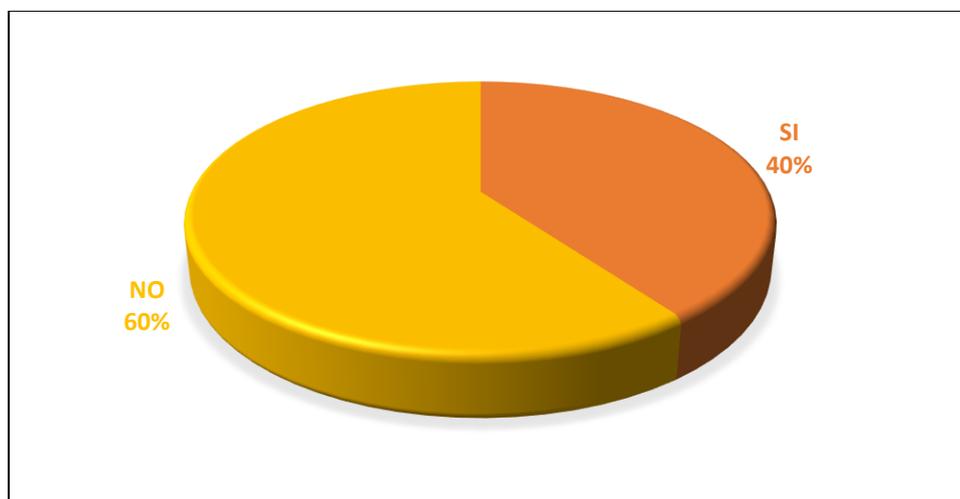


Tabla 11.

Conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Sub Cafae SE Cusco

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	5	50%
No	5	50%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 50% de los encuestados manifiestan que tienen conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Sub Cafae SE Cusco.
- El 50% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Sub Cafae SE Cusco.

Figura 9.

Conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Sub Cafae SE Cusco

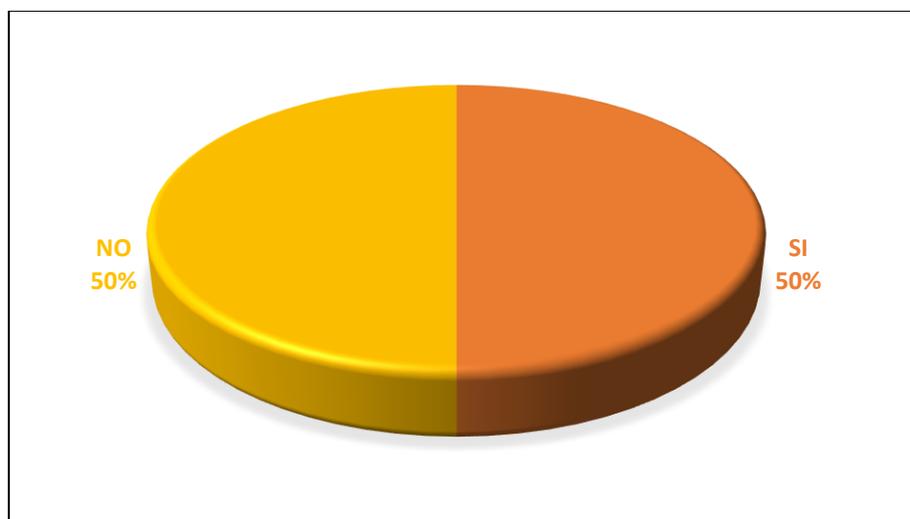


Tabla 12.

Conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos.

	<i>F</i>	<i>%</i>
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 30% de los encuestados manifiestan que tienen conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos entre otros.
- El 70% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos entre otros.

Figura 10.

Conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos entre otros

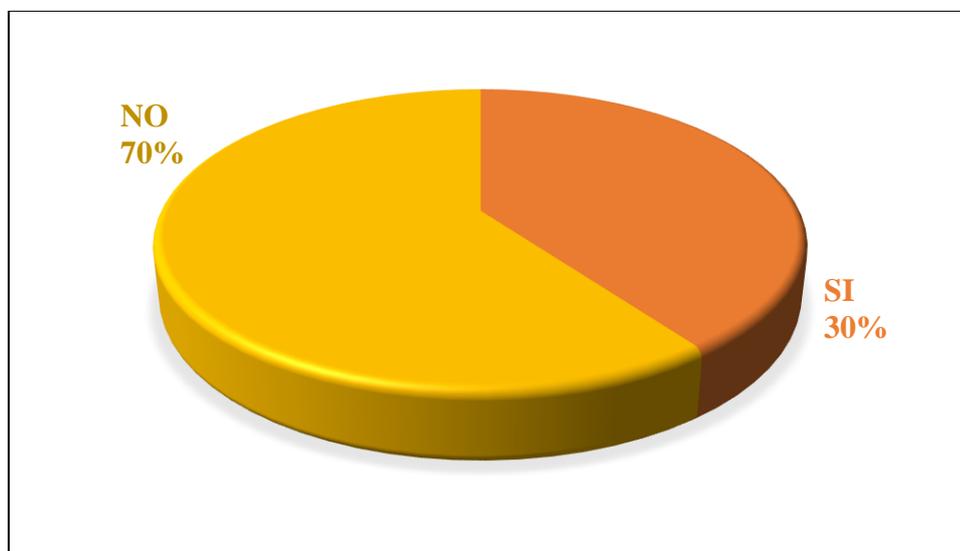


Tabla 13.

Considera que el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco debe ser modificado

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	7	70%
No	3	30%
Total	10	100%

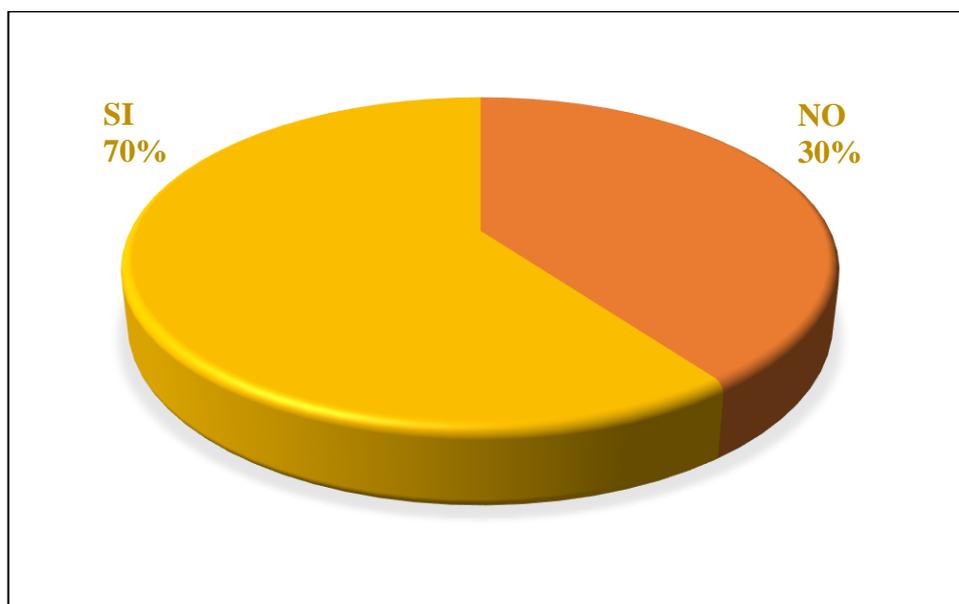
Fuente. *Elaboración Propia*

Análisis e interpretación:

- El 30% de los encuestados manifiestan que el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco no debe ser modificado.
- El 70% de los encuestados señalan que no el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco si debe ser modificado.

Figura 11.

Considera que el Plan Contable que utiliza Sub Cafae SE Cusco debe ser modificado



5.2. Contrastación de hipótesis

5.2.1. Contrastación de hipótesis general

Para contrastar y evaluar la relación entre las dos variables de la hipótesis, se utilizó la prueba de Chi Cuadrado para verificar la existencia de correlación entre las variables para el cual se hace uso de las distribuciones de frecuencias obtenidas mediante la encuesta, haciendo uso el programa estadístico IBM SPSS Statistics Visor 27.

Hipótesis estadísticas

Ho: La implementación de políticas de crédito no incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

Ha: La implementación de políticas de crédito incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

Tabla 14.*Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis general*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,147 ^a	2	,012
Razón de verosimilitud	2,843	2	,105
Asociación lineal por lineal	2,129	1	,054
N de casos válidos	10		

Fuente. SPSS 27**Interpretación:**

El nivel de significancia es menor que 0.05 ($0.012 < 0.05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, la implementación de políticas de crédito incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

5.2.2. Contrastación de hipótesis específicas**5.2.2.1. Hipótesis específica 1**

Ho: La implementación de políticas de crédito no incide significativamente en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022

Ha: La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

Tabla 15.*Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis específica 1*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,143 ^a	2	,004
Razón de verosimilitud	2,654	1	,066
Asociación lineal por lineal	2,345	1	,054
N de casos válidos	10		

Fuente. SPSS 27

Interpretación:

El nivel de significancia es menor que 0.05 ($0.004 < 0.05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, la implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

5.2.2.2. Hipótesis específica 2

Ho: La implementación de políticas de crédito no incide significativamente en el sistema de control financiero de SUB CAFAES.E Cusco, Periodo 2022

Ha: La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control financiero de SUB CAFAES.E Cusco, Periodo 2022

Tabla 16.

Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis específica 2

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,456 ^a	2	,002
Razón de verosimilitud	2,045	1	,098
Asociación lineal por lineal	3,102	1	,076
N de casos válidos	10		

Fuente. SPSS 27

Interpretación:

El nivel de significancia es menor que 0.05 ($0.002 < 0.05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, la implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

5.2.2.3. Hipótesis específica 3

Ho: La implementación de políticas de crédito no incide significativamente en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022

Ha: La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022

Tabla 17.

Prueba de Chi – Cuadrado de hipótesis específica 3

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,363 ^a	2	,004
Razón de verosimilitud	1,987	2	,024
Asociación lineal por lineal	2,105	1	,125
N de casos válidos	10		

Fuente. SPSS 27

Interpretación:

El nivel de significancia es menor que 0.05 ($0.004 < 0.05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, la implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022.

5.3. Discusión de resultados

Luego de realizar y aplicar el cuestionario a los 5 trabajadores del área de créditos y 5 trabajadores del área de contabilidad, mediante la determinación de la media de las preguntas desarrollamos el siguiente cuadro resumen por variables y dimensiones desarrollados en el presente trabajo de investigación:

Tabla 18

Promedio de respuestas de encuesta aplicada a los trabajadores

Estadísticos descriptivos	Media	N
¿Tiene usted conocimiento del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones aplicada por la Subcafae SE Cusco?	1.7	10
¿Considera usted que dicho Reglamento contempla todas las políticas de créditos aplicadas por Subcafae SE Cusco?	1.5	10
¿Considera usted que dicho Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Subcafae SE Cusco?	1.8	10
¿Tiene usted conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Subcafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos?	1.5	10
¿Considera usted que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial?	1.5	10
¿Tiene usted conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Subcafae SE Cusco?	1.5	10

¿Tiene usted conocimiento la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Subcafae SE Cusco?	1.5	10
¿Tiene usted conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e interés moratorios) que aplica Subcafae SE Cusco?	1.4	10
¿Tiene usted conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Subcafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos entre otros?	1.5	10
¿Considera usted que el Plan Contable que utiliza Subcafae SE Cusco debe ser modificado?	1.4	10
PROMEDIO	1.53	10

Del contenido cuadro se desprenden los siguientes comentarios:

Conforme a las alternativas que se presentaron en el cuestionario, tenemos que el dígito 1 que representa “Si” y el dígito 2 que representa “No”, en ese entender definimos las conclusiones con estas escalas de medición:

De acuerdo a la hipótesis general tenemos un promedio de 1.53, que de manera general se aproxima al dígito 2 que equivale a “No”, entonces se llega a la conclusión de que los trabajadores del área de créditos y de contabilidad de SUB CAFAE S.E. Cusco del distrito de Wanchaq comentan que las políticas de crédito inciden significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable.

CONCLUSIONES

1. La implementación de políticas de crédito incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022, a un nivel de significancia 0.05 ($0.012 < 0.05$). El resultado de las encuestas señala que el 40 % de los encuestados manifiestan que el reglamento de créditos y recuperaciones contemplan los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Sub Cafae S.E Cusco y el 60% manifiesta que no contemplan.
2. La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022, a un nivel de significancia de 0.05 ($0.004 < 0.05$). El resultado de las encuestas señala que el 40% tienen conocimiento de la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Sub Cafae S.E Cusco y el 60% no tiene conocimiento.
3. La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022, a un nivel de significancia de 0.05 ($0.002 < 0.05$). Respecto a los resultados de las encuestas, el 30% de los encuestados manifiestan que dicho Reglamento contempla todas las políticas de créditos aplicadas por Sub Cafae S.E Cusco y el 70% manifiestan que no.
4. La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022, a un nivel de significancia de 0.05 ($0.004 < 0.05$). Así mismo, el 70% de los encuestados manifiestan que el plan contable que utilizan sub Cafae Cusco manifiestan que si debería ser modificado, por ende, el resultado de las encuestas indican que el 50% tienen conocimiento de las cuentas vinculadas a los créditos y el 50% señalan que no tienen conocimiento y también el 60% de los encuestados manifiestan que las cuentas de crédito se encuentran

adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos, en cobranza judicial y el 40% señala que no.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere que La Alta Dirección de Sub Cafae S. E adopte las medidas necesarias para la implementación de políticas de crédito, referidas al control administrativo, financiera y contable, para cuyo efecto se debe contratar los servicios de un profesional contable y/o auditor con conocimiento y experiencias de las políticas de crédito aplicadas por las COOPACS.
2. Se sugiere a La Alta Dirección de Sub Cafae S.E Cusco, la implementación de políticas de crédito vinculadas al control administrativo a través de la contratación de un profesional con amplia experiencia en el proceso de elaboración del expediente de crédito y poder implementar políticas de crédito acorde al reglamento, para que de esta manera existan en menor proporción créditos en cobranza dudosa y castigos.
Respecto a la propuesta de control administrativo sugerimos la aplicación del Anexo N 4, independientemente a lo señalado en el marco teórico.
3. Se sugiere a la alta dirección de Sub Cafae S.E Cusco, la implementación de políticas de crédito vinculadas al control financiero, a través de la contratación de un profesional contable con amplia experiencia en el ámbito crediticio para que pueda implementar mejores políticas de crédito referidas al procedimiento de las etapas de crédito, de los créditos vigentes, créditos reprogramados, créditos refinanciados, créditos en cobranza judicial y créditos castigados, para de esta manera tomar mejores decisiones financieras.
Propuesta efectuada en el Anexo N 5, independientemente señalado en el marco teórico.
4. Se sugiere a la alta dirección de Sub Cafae S.E Cusco, la implementación de políticas de crédito referidas a los sistemas de control contable a través de la contratación de un profesional con amplia experiencia respecto al registro contable, tomando en consideración el plan contable utilizado por Sub Cafae Cusco fundamentalmente

referidos al tratamiento contable de los créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

Propuesta efectuada en el Anexo N 6, independientemente señalado en el marco teórico.

BIBLIOGRAFÍA

- ANONIMO. (10 de mayo de 2022). *COURSE HERO*. Obtenido de <https://www.coursehero.com/file/141134911/opcionBactividad03-Admidocx/>
- APARICIO, C., & MORENO, H. (2011). *Calidad de la cartera crediticia bancaria y el ciclo económico: una mirada al gasto en provisiones bancarias en el Perú (2001-2011) [VERSION PDF]*.
doi:https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/ddt_ano2011/3_Aparicio_y_Moreno_2011.pdf
- Bazalar, J. (21 de octubre de 2020). *Cuentas de cobranza dudosa - codificación contable*. Obtenido de Cuentas de cobranza dudosa - codificación contable: <https://www.josebazalar.com/post/cuentas-de-cobranza-dudosa-codificaci%C3%B3n-contable#:~:text=Se%20denominan%20cuentas%20de%20cobranza,a%20dificultades%20financieras%20del%20deudor.>
- Beaufond, R. (2022). *Gerencia y control de crédito y cobranzas*. Obtenido de https://eduardobuero.com/gerencia_y_control_de_credito_y_cobranzas_2.htm
- BELTRAN, J., & CHAVEZ, L. (2021). *Las Políticas de Crédito y el Efectivo, en la Empresa Torres Santillán Manuel Alberto, Chimbote, 2021 [Tesis de licenciatura, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]*. REPOSITORIO INSTITUCIONAL, LIMA. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63879/Beltr%C3%A1n_AJC-Ch%C3%A1vez_HLF-SD.pdf?sequence=1
- BURGOS, C., & SUAREZ, R. (2016). *EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA INVERSIONES CHRISTH.AL S.A.C., DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2015. [Tesis de licenciatura, UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO]*. REPOSITORIO INSTITUCIONAL, TRUJILLO. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2354/1/RE_CONT_CLAUDIA.BURGOS_RUTH.SUAREZ_EL.SISTEMA.DE.CONTROL.INTERNO.CONTABLE_DATOS.PDF

Cafae S.E. (2022). *Marco Legal de CAFAE S.E.* Lima: Cafae S.E.

DIARIO OFICIAL EL PERUANO. (1987). *PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES*. EDITORA PERU. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/instructivos/INSTRUCTIVO_003.pdf

DIAZ, D. (2017). *Políticas de Crédito y su incidencia en la liquidez de las empresas comercializadoras de productos químicos en el distrito de Lima-Cercado 2014 [Tesis de licenciatur, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]*. REPOSITORIO INSTITUCIONAL, LIMA. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2139/Zeballos_PDM.pdf?sequence=1

Díaz, J. (18 de enero de 2018). *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*. Obtenido de EL CONTROL INTERNO CONTABLE, ELEMENTO PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELEVANTE Y CONFIABLE EN LAS PYMES: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/10/Num08-Art01-135.pdf>

Díaz, J., Morales, J., & Fernández, S. (2018). *El control interno contable, elemento para la emisión de información financiera relevante y confiable en las PYMES*. Obtenido de <https://www.uv.mx/iic/files/2018/10/Num08-Art01-135.pdf>

ESAN. (13 de Diciembre de 2016). *Conexion Esan*. Obtenido de La política de créditos de una entidad financiera: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-politica-de-creditos-de-una-entidad-financiera#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20de%20cr%C3%A9dito%20son,y%20las%20condiciones%20de%20cr%C3%A9dito.>

Fernández, M. (2 de AGOSTO de 2018). *Pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/naturaleza-recursos-cafaes-analisis-relacion-delito-peculado/>

García, J., Cruz, S., & Andujar, A. (2001). MÉTODOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL ASOCIADOS A OPERACIONES DE INVERSIÓN. *DIRECCION Y ORGANIZACION*(25). Obtenido de <https://revistadyo.es/index.php/dyo/article/viewFile/216/216>

Hernandez, R. (2019). *Metodología de la Investigación*. McGRAW. HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (SEXTA ed.). Cusco: INTERAMERICANA EDITORES S.A. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

JARA, E. (2009). *EL CONTROL EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO [VERSION PDF]*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/59175808/El_control20190508-33840-cj0w88-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649535508&Signature=Eup9uo4ugC-G0b7YxLoi6ITC8dpoKUFV-qW9HeEkwLMbQsXv-LRQQ0UC9~QAzfS6fF99JghGoHnmKsDJRbFLdeMi3JtI2GrrY2aJgDpbO1zYrmkxctGrEtzBh1aI

LA REPUBLICA. (14 de OCTUBRE de 2019). *Fiscalía investiga malversación de fondos en Sub Cafae Cusco[Fotografía]*. Obtenido de LA REPUBLICA: <https://larepublica.pe/sociedad/2019/10/14/fiscalia-investiga-malversacion-de-fondos-en-sub-cafae-cusco-lrsd/>

MERINO, R. (2016). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS PARA IMPORTADORES DE VEHÍCULOS EN EL ECUADOR [Tesis de licenciatura, UNIVERISDAD DE GUAYAQUIL]*. REPOSITORIO INSTITUCIONAL, GUAYAQUIL. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/15989/1/ROSA%20JESSENIA%20MERINO%20BAIDAL%20%E2%80%9C%20ANÁLISIS%20DE%20LAS%20POLÍTICAS%20DE%20CRÉDITO%20EN%20INSTITUCIONES%20FINANCIERAS%20PR.pdf>

MIND. (s.f.). *Sistema de control Administrativa*. Obtenido de Sistema de control administrativo: <https://www.mindmeister.com/es/808397588/sistemas-de-control-administrativo>

PARRA, L. M. (2017). PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE CONTROL FINANCIERO EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE ESTRUCTURA FAMILIAR. *NEGOTIUM*, (13). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/782/78253678003.pdf>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (3 de setiembre de 2020). *Elaboracion de un Expediente Técnico*. Obtenido de Programa Nacional de Inversiones en Salud: <https://www.gob.pe/institucion/pronis/informes-publicaciones/1134626-elaboracion-de-un-expediente-tecnico>

Prezi. (2019). *Prezi*. Obtenido de Importancia de la Gestión de cobranza eficiente dentro de las cuentas: https://prezi.com/jx97ptugm__9/importancia-de-la-gestion-de-cobranza-eficiente-dentro-de-la/

Santander. (2 de Mayo de 2022). *Control financiero: qué es, objetivos e implementación*. Obtenido de Aplicación e implementación del control financiero : <https://www.becas-santander.com/es/blog/control-financiero.html>

SBS. (2019). *Superintendencia de Banco, Seguros y AFPs*. Obtenido de GLOSARIO DE TÉRMINOS E INDICADORES FINANCIEROS: <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2015/Setiembre/SF-0002-se2015.PDF>

Sub Cafae S.E. Cusco. (2017). *Reglamento General de Préstamos y Recuperaciones*. Cusco: Sub Cafae S.E. Cusco.

Taruel, S. (4 de Noviembre de 2021). *Control Financiero: definición, objetivos e implementación*. Obtenido de Control Financiero: definición, objetivos e implementación: <https://www.captio.net/blog/control-financiero-definicion-objetivos-utilidades-y-estrategias-de-implementacion>

Villacorta Cavero, A. (2005). *Productos y servicios financieros: Operaciones bancarias*. Instituto Pacífico. Lima: Instituto de Investigación El Pacífico .

Wikipedia. (2019). *Wikipedia*. Obtenido de Interés: <https://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s>

Yncahuanaco, D. (2021). *Implementación del manual de contabilidad en la política de créditos de Crediscotia Financiera S.A. Cusco, período 2019 [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]*. Repositorio Institucional, Cusco.

ANEXOS

ANEXO N° 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Implementación de políticas de crédito y sistemas de control administrativo, financiero y contable en la SUB CAFAES.E Cusco,

Periodo 2022

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<u>Problema general:</u> ¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022?	<u>Objetivo General:</u> Determinar en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022	<u>Hipótesis General:</u> La implementación de políticas de crédito incide significativamente en los sistemas de control administrativo, financiero y contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022	VARIABLE INDEPENDIENTE Políticas de crédito
<u>Problemas Específicos:</u> ¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022?	<u>Objetivos Específicos:</u> Establecer en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022	<u>Hipótesis Específicas:</u> La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control administrativo de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022	VARIABLE DEPENDIENTE Sistema de control administrativo, financiero y contable
¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el	Fijar en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el	La implementación de políticas de crédito incide significativamente en	

sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022?	sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022	el sistema de control financiero de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022
¿En qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022?	Precisar en qué medida la implementación de políticas de crédito incide en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022	La implementación de políticas de crédito incide significativamente en el sistema de control contable de SUB CAFAE S.E Cusco, Periodo 2022

TIPO Y DISEÑO**ENFOQUE**

Descripción, correlacional y explicativo

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Básica

DISEÑO

No experimental

POBLACIÓN Y MUESTRA**POBLACIÓN**

La población está conformada por los trabajadores del área de créditos y de contabilidad de SUB CAFAES.E. Cusco.

MUESTRA

Para el presente trabajo de investigación será determinado 5 trabajadores de cada área, siendo un total 10 trabajadores.

UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis es la organización de SUB CAFAES.E. Cusco.

TÉCNICAS E**INSTRUMENTOS****TÉCNICA**

Encuesta

INSTRUMENTO

Cuestionario

TRATAMIENTO**ESTADÍSTICO**

Hoja de cálculo, Excel, IBM SPSS.

ANEXO N° 2 – CUESTIONARIO

Encuesta a los trabajadores de las áreas de créditos y de contabilidad la Subcafae

S.E. Cusco

Estimado(a) señor(a) trabajador, solicito su valiosa colaboración respondiendo las preguntas del presente cuestionario, cuyos datos serán interpretados para el trabajo de investigación: “IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO Y SISTEMAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE EN SUB CAFAE S.E CUSCO, PERIODO 2022”.

N°	<i>PREGUNTAS</i>	<i>ALTERNATIVAS</i>	
1	<i>¿Tiene usted conocimiento del Reglamento General de Préstamo y Recuperaciones aplicada por la Subcafae SE Cusco?</i>	SI	NO
2	<i>¿Considera usted que dicho Reglamento contempla todas las políticas de créditos aplicadas por Subcafae SE Cusco?</i>	SI	NO
3	<i>¿Considera usted que dicho Reglamento de créditos contempla los sistemas de control administrativo, financiero y contable de las políticas de crédito de Subcafae SE Cusco?</i>	SI	NO

4	<i>¿Tiene usted conocimiento de cuáles son las cuentas del Plan contable que utiliza Subcafae SE Cusco para la contabilización de los créditos otorgados y sus cuentas vinculadas a créditos?</i>	SI	NO
5	<i>¿Considera usted que las cuentas de crédito se encuentran adecuadamente clasificadas tomando en consideración de ser calificadas como vigentes, reestructuradas refinanciados, vencidos y en cobranza judicial?</i>	SI	NO
6	<i>¿Tiene usted conocimiento de las políticas de cobranza que aplica Subcafae SE Cusco?</i>	SI	NO
7	<i>¿Tiene usted conocimiento la aplicación del trámite administrativo (trámite administrativo y expediente administrativo) que aplica Subcafae SE Cusco?</i>	SI	NO
8	<i>¿Tiene usted conocimiento de la aplicación del sistema de control financiero (interés compensatorio e</i>	SI	NO

interés moratorios) que aplica Subcafae

SE Cusco?

- | | | | |
|----|---|----|----|
| 9 | <i>¿Tiene usted conocimiento que si el Plan Contable que utiliza Subcafae SE Cusco se encuentra debidamente adecuado para contabilizar las operaciones de créditos entre otros?</i> | SI | NO |
| 10 | <i>¿Considera usted que el Plan Contable que utiliza Subcafae SE Cusco debe ser modificado?</i> | SI | NO |

Gracias.

ANEXO N° 3 – PLAN CONTABLE DE SUB CAFAE- CUENTAS VINCULADAS A

CRÉDITOS OTORGADOS

Cuenta 10 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”

CTA	DENOMINACIÓN
101	Caja
1011	Bóveda
10111	Bóveda pagaduría
10112	Bóveda fondos de garantía
1012	Caja pagaduría
10121	Caja 1
10122	Caja 2
102	Fondos fijos
103	Efectivo y cheques en tránsito
1031	Efectivo en tránsito
10311	Banco de la Nación
10312	Banco Continental
10313	Banco Interbank
10314	Banco Scotiabank
1032	Cheques en tránsito
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras
1041	Cuenta corrientes operativas
10411	Banco de la nación
1041101	Banco de la nacion-161004154
1041102	Banco de la nación (detracción)-00-161-158011
10412	Banco continental
10413	Banco Interbank
10414	Banco Scotiabank
10415	Banco Crédito Sueldos
10416	Banco Scotiabank-Remuneraciones
1042	Cuentas corrientes para fines específicos
105	Otros equivalentes de efectivo
1051	Otros equivalentes de efectivo
106	Depósitos en instituciones financieras
1061	Depósitos de ahorros
10611	Banco de la Nación
10612	Banco Continental
10613	Banco Interbank

10614	Banco Scotiabank
1062	Depósitos a plazo
10621	Banco de la Nación
10622	Banco Continental
10623	Banco Interbank
10624	Banco Scotiabank
107	Fondos sujetos a restricción
1071	Fondos en transito

Fuente: PCGE –Subcafae SE CUSCO

Cuenta 14 “Cuentas por cobrar al personal a los accionistas, directores y gerentes”

141	Personal
1411	Préstamos administrativos
1412	Adelanto de remuneraciones
14121	Personal
14122	Promotores
1413	Entregas a rendir cuenta
14131	Personal
14132	Promotores
14139	Otros
142	Accionistas (o socios)
1421	Suscripciones por cobrar a socios o accionistas
1422	Préstamos a profesores y administrativos
14221	Recursos propios
14222	Recursos convenio Continental
14223	Recursos convenio Interbank
14224	Recursos convenio Scotiabank
14225	Seguros reconocidos la positiva
14226	Capitalización Días de Gracia
14227	Depósitos no identificados-banco de la nacion
143	Directores
1433	Entregas a rendir cuenta
14331	Directorio
144	Gerentes
1441	Préstamo administrativo
1442	Adelanto de remuneraciones
1443	Entregas a rendir cuenta
14431	Gerente
148	Diversas
149	Cobranza dudosa
1491	Personal
1492	Usuarios
14921	Cobranza dudosa Recursos propios
14922	Cobranza dudosa Continental

14923	Cobranza dudosa Interbank
14924	Cobranza dudosa Scotiabank

Fuente: PCGE –Sub Cafae SE CUSCO

Cuenta 19 “Estimación de cuentas de cobranza dudosa”

191	Cuentas por cobrar comerciales – terceros
1911	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
1913	Letras por cobrar
192	Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas
1921	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
1922	Letras por cobrar
1929	DIVERSAS
193	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerente
1931	Personal
1932	Accionistas (o socios)
19321	Prestamos
1932101	Recursos Propios
193210101	R.P. Provisión CPP
193210102	R.P. Provisión Deficiente
193210103	R.P. Provisión Dudoso
193210104	R.P. Provisión Perdida
1932102	Convenio Banco Continental
1932103	Convenio Banco Interbank
193210301	Convenio Banco Interbank Provisión CPP
193210302	Convenio Banco Interbank Provisión Deficiente
193210303	Convenio Banco Interbank Provisión Dudoso
193210304	Convenio Banco Interbank Provisión Perdida
1932104	Convenio Banco Scotiabank
193210404	Convenio Banco Scotiabank provisión Perdida
1932105	Provisión ejercicio 2010
193210501	Provisión ejercicio 2010 RP
193210503	Provisión ejercicio 2010 Interbank
193210504	Provisión ejercicio 2010 scotiabank
1932109	Otros
19322	Castigo Prestamos
1932201	Castigo Prestamos R.P
1932203	Castigo Prestamos Interbank
1932204	Castigo Prestamos Scotiabank
1933	Directores
1934	Gerentes
1938	Diversas
194	Cuentas por cobrar diversas – terceros
1941	Préstamos
1942	Reclamaciones a terceros

1943	Intereses, regalías y dividendos
1944	Depósitos otorgados en garantía
1945	Venta de activo inmovilizado
1946	Activos por instrumentos financieros
1949	Otras cuentas por cobrar diversas
195	Cuentas por cobrar diversas – relacionadas
1951	Préstamos
1953	Intereses, regalías y dividendos
1954	Depósitos otorgados en garantía
1955	Venta de activo inmovilizado
1956	Activos por instrumentos financieros
1958	Otras cuentas por cobrar diversas

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

Cuenta 37 “Activo diferido”

371	Impuesto a la renta diferido
3711	Impuesto a la renta diferido patrimonio
3712	Impuesto a la renta diferido resultados
372	Participaciones de los trabajadores diferidas
3721	Participaciones de los trabajadores diferidas patrimonio
3722	Participaciones de los trabajadores diferidas resultados
373	Intereses diferidos
3731	Intereses no devengados en transacciones con terceros
3732	Intereses no devengados en medición a valor descontado

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

Cuenta 46 “Cuentas por pagar diversas-terceros”

461	Reclamaciones de terceros
4611	Pagos no identificados
4612	Descuentos Indebidos
4613	Cafae Nacional
4614	Descuento Judicial
4615	Descuento de Remuneraciones
4618	NOTAS DE ABONO NO IDENTIFICADOS INTERBANK
4619	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS BANCO DE LA NACION
464	Pasivos por instrumentos financieros

4641	Instrumentos financieros primarios
46412	Convenio Continental
46413	Convenio Interbank
46414	Convenio Scotiabank
46415	Depositos de garantía refinanciados
4641503	Interbank
4641504	Scotiabank
4642	Instrumentos financieros derivados
46421	Cartera de negociación
46422	Instrumentos de cobertura
4642201	Programa PAS
4642202	Autoseguro recursos propios
465	Pasivos por compra de activo inmovilizado
4651	Inversiones mobiliarias
4652	Inversiones inmobiliarias
4653	Activos adquiridos en arrendamiento financiero
4654	Inmuebles, maquinaria y equipo
4655	Intangibles
4656	Activos biológicos
467	Depósitos recibidos en garantía
469	Otras cuentas por pagar diversas
4691	Subsidios gubernamentales
4692	Donaciones condicionadas
4699	Otras cuentas por pagar
46991	Servicios de retención para terceros proveedores
46992	Sobrantes de Caja
46993	Beneficios por pagar Personal
46999	Otros

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

Cuenta 63 “Gastos de servicios prestados por terceros”

631	Transporte, correos y gastos de viaje
6311	Transporte
63111	Transporte y almacenamiento
63112	Viajes en el ámbito nacional e internacional
6311201	Directorio
6311202	Funcionarios
6311203	Personal
6311204	Promotores
6311209	OTROS
6312	Correos
63121	Envíos de correspondencia
6313	Alojamiento
63131	Directorio
63132	Funcionarios

63133	Personal
63134	Promotores
63139	otros
6314	Alimentación
63141	Directorio
6314101	Refrigerio por Sesion de Directorio
6314102	Viajes
63142	Funcionarios
63143	Personal
63144	Promotores
63149	otros
6315	Transporte colectivo de personal (movilidad)
63151	Directorio
6315101	Movilidad Local por Sesion de Directorio
6315102	Movilidad Urbana
63152	Funcionarios
63153	Personal
63154	Promotores
63155	Centro odontologico
63156	Recuperos
63159	Otros
632	Asesoría y consultoría
6321	Honorarios
63211	Auditoria
63212	Contadores
63213	Asesoría de sistemas
63214	Centro odontologico
63215	ASESORIA JURIDICA
63216	Medicina General
63217	Elaboracion de Herramientas de Gestion
63219	Otros
6322	Comisiones
6323	Corretajes
6324	Mercadotecnia
6325	Medioambiental
6326	Investigación y desarrollo
6327	Producción
6329	Otros
633	Producción encargada a terceros
6331	Impresiones
63311	Impresiones
63312	Impresiones Centro Odontológico - Medicina General
6339	Otros
634	Mantenimiento y reparaciones
6341	LOCAL INSTITUCIONAL

6342	Vehiculos
6343	Inmuebles, maquinaria y equipo
63431	Oficina Cusco
63432	Centro odontologico
63433	AGENCIAS
63434	ASCENSOR
6344	Intangibles
6345	Activos biológicos
6346	Medicina General
6347	Auditorio - Servicios Ampliados
6349	Otros
635	Alquileres
6351	Terrenos
6352	Edificaciones
63521	Alquiler de oficinas
6353	Maquinarias y equipos de explotación
6354	Equipo de transporte
6355	Garaje y Estacionamiento
6356	Equipos diversos
6359	Otros
636	Servicios básicos
6361	Energía eléctrica
6362	Gas
6363	Agua
6364	Teléfono
6365	Internet
6366	Combustible
6367	Cable
6368	Limpieza publica
6369	Otros
637	Publicidad, publicaciones, relaciones públicas
6371	Publicidad, radio tv
6372	Publicaciones , periodicos , revistas y tripticos
6373	Sorteos
6374	Obsequios
6375	MARKETING Y PUBLICIDAD REDES SOCIALES
6376	GEREDU
6379	Otros
638	ADQUISICION DE LAPTOP
639	Otros servicios prestados por terceros
6391	Gastos bancarios
6392	Gastos de laboratorio
6393	Otros servicios
63931	Casillero
63932	Fotocopias , anillados y Fax

63933	Gastos notariales y de registro
63934	Gastos judiciales
6393401	Usuarios
6393402	Personal
6393403	Directorio
6393404	Costas y Costos
63935	Gastos fortuitos-deshonestidad
63936	CUSTODIA Y SEGURIDAD
63937	EQUIFAX - ZOOM - RENIEC
63938	GASTOS TRASLADO LOCAL
63939	Otros

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

Cuenta 65 “Otros gastos de gestion”

651	Seguros
6511	Cias privadas de seguros
652	Regalías
653	Suscripciones
654	Licencias y derechos de vigencia
655	Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas
6551	Costo neto de enajenación de activos inmovilizados
65511	Inversiones inmobiliarias
65512	Activos adquiridos en arrendamiento financiero
65513	Inmuebles, maquinaria y equipo
65514	Intangibles
65515	Activos biológicos
6552	Operaciones discontinuadas – abandono de activos
65521	Inversiones inmobiliarias
65522	Activos adquiridos en arrendamiento financiero
65523	Inmuebles, maquinaria y equipo
65524	Intangibles
65525	Activos biológicos
656	Suministros
6561	Adquisición de bienes menores
6562	Uniforme
65621	Directorio
65622	Funcionarios
65623	Personal
65624	Promotores
65629	Otros
6563	Materiales de escritorio y computo
65631	Materiales de escritorio
65632	Materiales de computo
65633	Materiales de limpieza

65634	Materiales centro odontológico
65635	Materiales Medicina General
65636	ELEMENTO DE BIOSEGURIDAD - PANDEMIA COVID 19
657	Gastos de investigación y desarrollo
6571	Gastos de evento
65711	Día del maestro
65712	Campaña Aniversario de la institución SCC HASTA 2020
65713	Promoción y sorteo navidad
65714	Campaña Centro Medico
65715	OTRAS CAMPAÑAS
6571501	CAMPAÑA ESCOLAR
6571502	CAMPAÑA DIA DE LA MADRE
6571503	CAMPAÑA DIA DEL PADRE
6571504	CAMPAÑA FIESTAS DEL CUSCO
6571505	CAMPAÑA FIESTAS PATRIAS
6571506	CAMPAÑA ANIVERSARIO SUB CAFAE
6571507	CAMPAÑAS VARIOS
6571508	CAMPAÑA NAVIDAD
65716	INAUGURACION LOCAL INSTITUCIONAL
65719	Otros
6572	Capacitación al personal de la institución
65721	Directores
65722	Funcionarios
65723	Personal
65724	Promotores
65729	OTROS
6573	Eventos deportivos
65731	Juegos deportivos Subcafae
6579	Otros
658	Gestión medioambiental
659	Otros gastos de gestión
6591	Donaciones
65911	Salud
65912	Deportes
65913	ACCIDENTES Y DECESO
65919	Otros
6591901	SITRADREC
6591902	SUTEP
6591903	SIDESP
6591904	FENTASE
6591905	Día del Empleado Publico
6591906	Capacitaciones
6591907	Aniversarios DREC, Ugeles y Otros
6591908	GASTOS ANIVERSARIO

6591909	Otros
6592	Sanciones administrativas
6593	Atención y agasajos
65931	Directorio
65932	Directores y Ugeles
65933	Personal
65934	GASTOS ANIVERSARIO SUB CAFAE
65935	GASTOS NAVIDAD SUB CAFAE
65939	OTROS
6594	Gastos de representación
65941	Directorio
65942	Funcionarios
6595	Estímulos al personal
65951	Asignación escolaridad
65952	Bonificación del año
65953	Asignación fiestas patrias
65954	Aniversario
65955	Navidad
65959	Otros
6599	Otros
65991	Responsabilidad de firmas
65992	Diferencia de redondeo
65993	CONVENIOS
6599301	CONVENIO GEREDU
6599302	CONVENIO COTABAMBAS
6599303	CONVENIO MADRE DE DIOS
6599304	CONVENIO UGEL CUSCO
6599305	CONVENIO QUILLABAMBA
6599311	CONVENIO SICUANI CANAS CHUMBIVILCAS
65994	Materiales de limpieza ojo
65999	Otros

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

Cuenta 67 “Gastos financieros”

671	Gastos en operaciones de endeudamiento y otros
6711	Préstamos de instituciones financieras y otras entidades
67112	Continental
67113	Interbank
67114	Scotiabank
67119	Otros
6712	Contratos de arrendamiento financiero
6713	Emisión y colocación de instrumentos representativos de deuda y patrimonio
6714	Documentos vendidos o descontados

672	Pérdida por instrumentos financieros derivados
673	Intereses por préstamos y otras obligaciones
6731	Préstamos de instituciones financieras y otras entidades
6732	Contratos de arrendamiento financiero
6733	Otros instrumentos financieros por pagar
6734	Documentos vendidos o descontados
6735	Obligaciones emitidas
6736	Obligaciones comerciales
6737	Obligaciones tributarias
674	Gastos en operaciones de factoraje (factoring)
6741	Gastos por menor valor
675	Descuentos concedidos por pronto pago
676	Diferencia de cambio
6761	Perdida por diferencia de cambio
6769	Otros
677	Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
6771	Inversiones para negociación
6772	Inversiones disponibles para la venta
6773	Otros
678	Participación en resultados de entidades relacionadas
6781	Particip. Resultados subsid. Asoc método valor patrimonial
6782	Participaciones en negocios conjuntos
679	Otros gastos financieros
6791	Primas por opciones
6792	Gastos financieros en medición a valor descontado
67921	Banco de la Nación
67922	Banco Continental
67923	Banco Interbank
67924	Banco Scotiabank
67925	Banco Crédito del Perú - BCP
67929	Otros

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

Cuenta 68 “Valuación y deterioro de activos y provisiones”

681	Depreciación
6811	Depreciación de inversiones inmobiliarias
68111	Edificaciones - costo
68112	Edificaciones - revaluación
68113	Edificaciones - costo de financiación
6812	Deprec. Acts. Adquiridos arrend. Fin. - inversiones inmobiliarias
68121	Edificaciones

6813	Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero - inmuebles, maquinaria
68131	Edificaciones
68132	Maquinarias y equipos de explotación
68133	Equipo de transporte
68134	Equipos diversos
6814	Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – costo
68141	Edificaciones
68142	Depreciación Inmueble Maq.Equipo
68143	Equipo de transporte
68144	Muebles y enseres
68145	Equipos diversos
68146	Herramientas y unidades de reemplazo
6815	Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – revaluación
68151	Edificaciones
68152	Maquinarias y equipos de explotación
68153	Equipo de transporte
68154	Muebles y enseres
68155	Equipos diversos
68156	Herramientas y unidades de reemplazo
6816	Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – costos de financiación
68161	Edificaciones
68162	Maquinarias y equipos de explotación
6817	Depreciación de activos biológicos en producción – costo
68171	Activos biológicos de origen animal
68172	Activos biológicos de origen vegetal
6818	Depreciación de activos biológicos en producción – costo de financiación
68181	Activos biológicos de origen animal
68182	Activos biológicos de origen vegetal
682	Amortización de intangibles
6821	Amortización de intangibles – costo
68211	Concesiones, licencias y otros derechos
68212	Patentes y propiedad industrial
68213	Programas de computadora (software)
68214	Costos de exploración y desarrollo
68215	Fórmulas, diseños y prototipos
68219	Otros activos intangibles
6822	Amortización de intangibles – revaluación
68221	Concesiones, licencias y otros derechos
68222	Patentes y propiedad industrial
68223	Programas de computadora (software)

68224	Costos de exploración y desarrollo
68225	Fórmulas, diseños y prototipos
68229	Otros activos intangibles
683	Agotamiento
6831	Agotamiento de recursos naturales adquiridos
684	Valuación de activos
6841	Estimación de cuentas de cobranza dudosa
68411	Cuentas por cobrar comerciales – terceros
68412	Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas
68413	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerente
6841301	Provisión colocaciones
6841302	Propuestos para castigo
6841303	Compensación por tiempo de servicios
6841304	Jubilaciones
6841305	Provisión Vacaciones
6841309	Otras provisiones del ejercicio
68414	Cuentas por cobrar diversas – terceros
68415	Cuentas por cobrar diversas – relacionadas
6843	Desvalorización de inversiones mobiliarias
68431	Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
68432	Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial
685	Deterioro del valor de los activos
6851	Desvalorización de inversiones inmobiliarias
68511	Edificaciones
6852	Desvalorización de inmuebles maquinaria y equipo
68521	Edificaciones
68522	Maquinarias y equipos de explotación
68523	Equipo de transporte
68524	Muebles y enseres
68525	Equipos diversos
68526	Herramientas y unidades de reemplazo
6853	Desvalorización de intangibles
68531	Concesiones, licencias y otros derechos
68532	Patentes y propiedad industrial
68533	Programas de computadora (software)
68534	Costos de exploración y desarrollo
68535	Fórmulas, diseños y prototipos
68536	Otros activos intangibles
68537	Plusvalía mercantil
6854	Desvalorización de activos biológicos en producción
68541	Activos biológicos de origen animal
68542	Activos biológicos de origen vegetal
686	Provisiones
6861	Provisión para litigios

68611	Provisión para litigios – costo
68612	Provisión para litigios – actualización financiera
6862	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
68621	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado - costo
68622	Prov. Desmant. , retiro o rehab. Inmov. – actualización financiera
6863	Provisión para reestructuraciones
6864	Provisión para protección y remediación del medio ambiente
68641	Provisión para protección y remediación del medio ambiente – costo
68642	Provisión para protección y remediación del medio ambiente – actualización finan
6866	Provisión para garantías
68661	Provisión para garantías - costo
68662	Provisión para garantías - actualización financiera
6869	Otras provisiones

Fuente: PCGE – Subcafae SE CUSCO

ANEXO N° 4. – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE SUB CAFAE S.E CUSCO.

Consideramos que Sub Cafae S.E Cusco debe implementar sistemas de control administrativo, tomando en consideración de que se trata de una institución crediticia, por tanto, debe señalar como sistema de control administrativo referidos a las políticas de crédito:

Formular el Manual de Organización y Funciones especificando las labores que son de competencia de:

- Del directorio
- Del comité de gerencia conformado por las jefaturas
- La gerencia general
- La asesoría legal
- Control interno
- Departamento de regulaciones conformados por: jefe de recuperaciones y asistentes
- Departamento de créditos conformado por: jefe de créditos, coordinador de agencias, analistas de crédito, promotores de crédito y gestores de créditos.

Objetivos

- Uniformizando del registro contable de las operaciones a las cuales se encuentran autorizadas de realizarlas
- Obtener estados financieros que reflejen, de manera transparente, la situación económica, financiera de y los resultados de su gestión
 - a) Permitir que la información financiera represente un instrumento útil para el análisis y autocontrol institucional, así como, para la toma de decisiones por parte de la alta dirección

- a) Constituir una base de datos homogeniza que permita el seguimiento y control.

ALCANCES

Sub Cafae S.E Cusco debe aplicar el plan contable debidamente adecuado para ser utilizadas en el registro de su operación, presentación, valuación y divulgación.

- A) Registro y archivo de documentación contable.
- B) Sub Cafae S.E Cusco está obligada a llevar todo los libros de contabilidad, administrativos y los que determine la alta dirección con la finalidad que su registro en ellos deben estar respaldados con la documentación sustentadora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida en las leyes vigentes.

ANEXO N° 5. – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE SUB CAFAE S.E CUSCO.

Como bien conocemos los elementos que miden la situación financiera son: las cuentas de activo, pasivo y patrimonio y los que miden el resultado del ejercicio son los ingresos y gastos; por lo que, se debe de tener en cuenta para dicha implementación los siguientes conceptos:

- **Activo .-** Son recursos controlados por la entidad con resultado de sucesos pasado del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.
- **Pasivo.-** obligaciones presentes de la empresa, surgidas a rais de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos
- **Patrimonio neto.-** es la parte residual de los activos menos los pasivos, incluye las aportaciones de los socios, salvo que se cumpla con la definición del pasivo; del mismo modo incluye los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores no distribuidos, las reservas y los ajustes por valoración de acuerdo a la normas contables.
- **Ingresos.-** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos.
- **Gastos.-** son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos

ANEXO N° 6. – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL CONTABLE EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE SUB CAFAE S.E CUSCO.

Del contenido del Plan Contable utilizado por Sub Cafae S.E Cusco y vinculándolos con el presente trabajo de investigación, específicamente referidos a las cuentas de créditos tipificados en el plan contable que Sub Cafae utiliza actualmente, son las siguientes:

1. **Cuenta 10** “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” Agrupa las subcuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, transferencias electrónicas, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.
2. **Cuenta 14** “Cuentas por cobrar al personal a los accionistas directores y gerentes” Agrupa las subcuentas que representan las sumas adeudadas por el personal, accionistas (o socios) y directores, diferentes de las cuentas por cobrar comerciales, así como las suscripciones de capital pendientes de pago.
3. **Cuenta 19** “Estimación de cuentas de cobranza dudosa” Agrupa las subcuentas que acumulan las estimaciones por deterioro de las cuentas por cobrar.
4. **Cuenta 37** “Activo diferido” Incorpora los activos que se generan por diferencias temporales deducibles entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en periodos posteriores. Asimismo, se incluyen en esta cuenta los intereses diferidos no devengados, contenidos en cuentas por pagar.

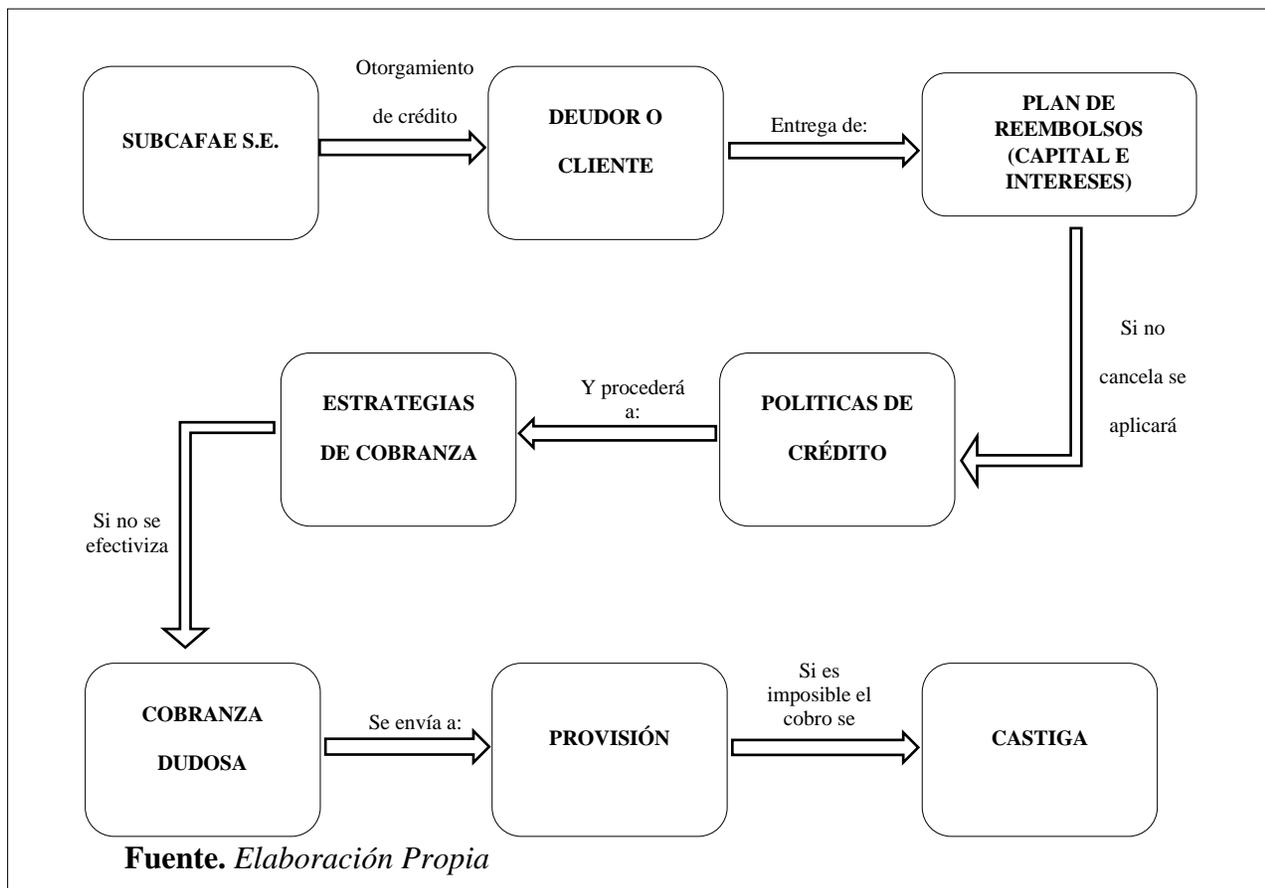
5. **Cuenta 46** “Cuentas por pagar diversas-terceros” Agrupa las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros, que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y de financiamiento.
6. **Cuenta 63** “Gastos de servicios prestados por terceros” Agrupa las subcuentas que acumulan los gastos de servicios prestados por terceros a la entidad.
7. **Cuenta 65** “Otros gastos de gestión” Agrupa las subcuentas que acumulan otros gastos de gestión que por su naturaleza no se consideran como consumo de bienes relacionados con la producción o la prestación de servicios, ni como remuneración de los factores de la producción (gastos de personal, tributos, intereses, depreciaciones y provisiones del periodo).
8. **Cuenta 67** “Gastos financieros” Agrupa las subcuentas que acumulan los intereses y gastos ocasionados por la obtención de recursos financieros temporales y financiamiento de operaciones comerciales o por efectos de la diferencia en cambio, así como la pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable.
9. **Cuenta 68** “Valuación y deterioro de activos y provisiones” Agrupa las subcuentas que acumulan el consumo de beneficio económico incorporado en activos inmovilizados; la pérdida de valor de activos por medición a su valor razonable; y, los gastos asociados a pasivos del tipo provisión.

Realizando un análisis de las cuentas mencionadas podemos llegar a la conclusión de que no se están utilizando las cuentas vinculadas a los créditos como corresponde, motivo por el cual sugerimos que se tome en cuenta los siguientes aspectos; **Figura N 12.**

Explicación del sistema

Figura 12.

Sistema para efectivizar los créditos otorgados



Explicando paso a paso cómo funcionaría el sistema propuesto.

Primero

Sub Cafae S.E. Cusco es una institución crediticia que otorga préstamos dirigidos a los trabajadores del sector educativo previo análisis de la situación financiera y boletas de pago.

El usuario de la cooperativa solicita un crédito bancario para lo cual Sub Cafae S.E. Cusco analiza los estados financieros o su boleta de pago de los trabajadores del sector mencionado.

Segundo

Analizada la situación financiera del usuario del crédito sub café, procede a desembolsar el crédito, haciendo conocer el respectivo pan de reembolso.

Tercero

Las cuentas mencionadas anteriormente, deben ser adecuadas tomando en consideración la clasificación de los créditos en

- Créditos vigentes
- Créditos reestructurados
- Créditos refinanciados
- Créditos vencidos
- Créditos en cobranza judicial

Cuarto

Cuando los créditos se encuentran en la etapa de créditos vencidos, automáticamente Sub Cafae Cusco inicia las respectivas acciones de cobranza.

Quinto

En consecuencia, el plan contable utilizado actualmente deberá ser debidamente adecuado, especialmente en las cuentas vinculadas a los préstamos conforme se propone a continuación:

14 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios) y directores

142 Accionistas (socios)

1423 Créditos otorgados

14231 Créditos vigentes

14232 Créditos reestructurados

14233 Créditos refinanciados

14234 Créditos vencidos

14235 Créditos en cobranza judicial

16 cuentas por cobrar diversas – terceros

161 Trabajadores del sector educación

- 1611 préstamo otorgados
 - 16111 Préstamo vigentes
 - 16112 Préstamo reestructurados
 - 16113 Préstamo refinanciados
 - 16114 Préstamo vencidos
 - 16115 Préstamo en cobranza judicia
- 162 Rendimientos devengados de créditos vigentes
 - 1621 Rendimientos devengados de préstamos a accionistas o socios
 - 16211 Préstamo vigentes
 - 16212 Préstamo reestructurados
 - 16213 Préstamo refinanciados
 - 16214 Préstamo vencidos
 - 16215 Préstamo en cobranza judicial
- 19 Estimación de cuentas de cobranza dudosa
- 191 Accionistas o socios
- 192 Trabajadores del sector educación
- 37 Activo diferido
 - 371 Activo diferido a accionistas o socios
 - 372 Activo diferido a trabajadores del sector educación
 - 65 Otros Gastos de Gestión
 - 651 Otros Gastos de Gestión a accionistas o socios
 - 652 Otros Gastos de Gestión a trabajadores del sector educación
 - 67 Gastos financieros

- 671 Gastos financieros a accionistas o socios
- 672 Gastos financieros a trabajadores del sector educación
- 79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos
 - 791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos a accionistas o socios
 - 792 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos a trabajadores del sector educación
- 95 Gastos Financieros
 - 951 Gastos Financieros a accionistas o socios
 - 952 Gastos Financieros a trabajadores del sector educación
- 0 Cuentas de orden
 - 01 cuentas de orden deudoras
 - 011 cuentas de orden deudoras a accionistas o socios
 - 012 cuentas de orden deudoras a trabajadores del sector educación
 - 02 Cuentas incobrables castigadas
 - 021 Cuentas incobrables castigadas a accionistas o socios
 - 022 Cuentas incobrables castigadas a trabajadores del sector educación
 - 03 Rendimientos de préstamos y rentas en suspenso
 - 031 Rendimientos de préstamos y rentas en suspenso a accionistas o socios
 - 032 Rendimientos de préstamos y rentas en suspenso trabajadores del sector educación
 - 04 Otras cuentas de orden
 - 041 Otras cuentas de orden a accionistas o socios
 - 042 Otras cuentas de orden a trabajadores del sector educación
 - 098 Contra cuenta de cuentas de orden deudoras
- 06 Cuentas de orden acreedoras

099 Contra cuenta de cuentas de orden acreedoras